

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO**

**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



**ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO INTEGRAL PARA LAS  
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA  
LOCALIDAD DE PORVENIR, GESTIÓN 2019**

**PROYECTO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**Autora:** Univ. Oscarina Peralta Anastacio

**Tutor:** Lic. Jaime Josué Gutiérrez Rojas

**COBIJA - PANDO – BOLIVIA**

**2020**

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO  
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO INTEGRAL PARA LAS  
MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA  
LOCALIDAD DE PORVENIR, GESTIÓN 2019

Proyecto de Grado sometida a consideración de la Universidad  
Amazónica de Pando, del Área de Ciencias Sociales  
y Humanísticas y la Carrera de Trabajo Social

Requisito para optar el grado de:

Licenciado en Trabajo Social

Por

Univ. Oscarina Peralta Anastacio

Cobija - Pando – Bolivia

Este proyecto de grado, ha sido aceptado en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando del Área de Ciencias Sociales y Humanística y Aprobado por el Tribunal.

**FIRMANTES:**

.....

M.Sc. Miladis Marilia Conde Herrera  
**DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

.....

Lic. Audrey Francis Ojopi Seeghers  
**TRIBUNAL**

.....

M.Sc. Carol Carlo Durán  
**TRIBUNAL**

.....

Ing. David Calliconde Montero  
**TRIBUNAL**

.....

Lic. Jaime Josué Gutiérrez Rojas  
**TUTOR**

.....

Univ. Oscarina Peralta Anastacio  
**POSTULANTE**

## **DEDICATORIA**

En memoria de mi madre Lic. Mercedes Anastacio López que desde el cielo aún me guía, y quien me ayudó infinitamente impulsándome cada día a continuar y poder llegar hoy a cumplir este objetivo, gracias madre querida por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades.

A mis hijos Nathalia Camila y Thiago German, quienes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder ser un ejemplo para ellos.

A todas las mujeres víctimas de violencia y las instituciones que se encargan de ayudar y rehabilitar a las personas involucradas en este flagelo.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por permitirme tener vida, salud y ser mi guía a lo largo de mi vida en los momentos de dificultad y debilidad.

A mis docentes de la carrera de trabajo social por su compromiso y enseñanza que me brindaron y fortalecieron en los años de estudios

A mi tutor Lic. Josué Gutiérrez Rojas por su colaboración y aporte durante este proceso, quien con su enseñanza permitió el desarrollo de este proyecto.

A la Lic. Laurimar Ventura Ecuari, por la enseñanza brindada durante esta etapa.

Mi profundo agradecimiento a la Lic. Dilcar Rojas Nogales, quien siempre estuvo ahí cuando necesite de su apoyo incondicional.

Y a todas las personas que de una y otra manera me apoyaron en la realización de este trabajo.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Índice de contenidos.....	iii
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Lista de anexos.....	ix
Resumen Ejecutivo.....	x
Introducción.....	

### **CAPÍTULO I**

#### **ANÁLISIS SITUACIONAL Y PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA**

1.1 Antecedentes Generales.....	3
1.1.1 Antecedentes.....	3
1.1.2 Descripción del problema.....	7
1.1.3 Objetivo General.....	9
1.1.4 Objetivos Específicos.....	9
1.1.5 Justificación.....	10

### **CAPÍTULO II**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

2.1 Diseño de la investigación.....	12
2.2 Población y muestra.....	16
2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
2.3.1 Técnica de la entrevista.....	17
2.3.2 Técnica de encuesta.....	18

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO REFERENCIAL**

3.1 Marco Legal.....	20
----------------------	----

3.1.1	Constitución Política del Estado.....	20
3.1.2	Ley N° 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, aprobada el 09 de marzo de 2013.....	21
3.2	Estado del Arte.....	22
3.3	Marco teórico.....	28
3.3.1	Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja.....	28
3.3.2	Modelo sistémico.....	30
3.3.3	Modelo de intervención en crisis.....	31
3.4	Marco conceptual.....	32
3.4.1	Estrategias.....	32
3.4.2	Empoderamiento.....	33
3.4.3	Empoderamiento integral.....	33
3.4.4	Empoderamiento de la mujer.....	34
3.4.5	Violencia.....	34
3.4.6	Violencia intrafamiliar.....	35
3.4.7	Violencia física.....	35
3.4.8	Violencia psicológica.....	36
3.4.9	Violencia sexual.....	36
3.4.10	Violencia económica.....	37
3.4.11	Víctima de violencia.....	37

## **CAPÍTULO IV**

### **DIAGNÓSTICO**

4.1	Resultados del diagnóstico.....	39
4.1.1	Edad de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar.....	41
4.1.2	Estado civil de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar.....	43
4.1.3	Grado de instrucción de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar.....	44
4.1.4	Tiempo de convivencia en pareja.....	45
4.1.5	Edad de las víctimas al iniciar la convivencia.....	46
4.1.6	Comportamiento del agresor al iniciar la relación sentimental o de pareja....	48
4.1.7	Tipos de agresión recibida durante su vida conyugal.....	50

4.1.8	Primera agresión sufrida.....	51
4.2	Selección, jerarquización y priorización de necesidades.....	52

## **CAPÍTULO V**

### **DISEÑO DEL PROYECTO**

5.1	Denominación y Naturaleza del Proyecto .....	54
5.1.1	Descripción del Proyecto .....	54
5.1.2	Justificación del Proyecto .....	55
5.1.3	Marco institucional.....	56
5.1.4	Finalidad del Proyecto .....	57
5.1.5	Objetivos.....	58
5.1.5.1	Objetivo General.....	58
5.1.5.2	Objetivos Específicos.....	59
5.1.6	Componentes, actividades y productos.....	59
5.1.7	Métodos y Técnicas.....	62
5.1.7.1	Métodos.....	62
5.1.7.2	Técnicas para la intervención con las víctimas de violencia intrafamiliar....	66
5.1.8	Metas e Indicadores.....	75
5.1.9	Beneficiarios directos e indirectos.....	87
5.1.9.1	Beneficiarios directos.....	87
5.1.9.2	Beneficiarios indirectos.....	87
5.1.10	Localización física y cobertura espacial.....	87
5.1.11	Organización de la evaluación.....	87
5.1.11.1	Definición de los indicadores de evaluación.....	89
5.2	Marco Administrativo.....	93
5.2.1	Equipo de gestión.....	93
5.2.2	Organigrama.....	94
5.2.3	Cronograma de actividades.....	95
5.2.4	Determinación de los recursos necesarios.....	97
5.2.4.1	Recursos humanos.....	97
5.2.4.2	Recursos materiales.....	97

5.2.4.3 Recursos financieros.....	98
Recomendaciones.....	100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	101
ANEXOS.....	105

## Índice de tablas

Tabla 1	Componentes, actividades y productos del proyecto.....	59
Tabla 2	Metas e indicadores del proyecto .....	74
Tabla 3	Objetivos, resultados e indicadores de evaluación.....	89
Tabla 4	Cronograma de actividades.....	95
Tabla 5	Presupuesto de actividades.....	99

## Índice de figuras

Figura 1	Edad de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar.....	42
Figura 2	Estado civil de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar.....	43
Figura 3	Grado de instrucción de las mujeres víctimas de violencia.....	44
Figura 4	Tiempo de vivir con su pareja.....	45
Figura 5	Edad de las víctimas al iniciar la convivencia.....	47
Figura 6	Comportamiento del agresor al iniciar la relación sentimental o de pareja.....	49
Figura 7	Tipos de agresión recibida durante su vida conyugal.....	50
Figura 8	Primera agresión sufrida.....	52
Figura 9	Organigrama del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir.....	57
Figura 10	Organigrama del proyecto.....	94

## **Lista de anexos**

ANEXO 1 Fotografías aplicación de instrumentos.....	
ANEXO 2 Guía de entrevista dirigida a víctimas de violencia.....	
ANEXO 3 Cuestionario dirigida a victimas de violencia.....	
ANEXO 4 Guía de entrevista dirigida a la responsable del SLIM.....	
ANEXO 5 Acta de validación de la propuesta.....	

## **Resumen Ejecutivo**

El presente documento académico, representa el proyecto de grado sobre estrategias de empoderamiento integral para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de la localidad de Porvenir, gestión 2019.

Para la realización del proyecto, se desarrolló un diagnóstico social sobre la situación de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para ello, se adoptó la metodología descriptiva bajo el enfoque cualitativo y cuantitativo, en la que se utilizaron entrevistas y encuestas aplicadas a las mujeres víctimas y responsable del Servicio Legal Integral Municipal de la localidad de Porvenir.

Respecto a los resultados del diagnóstico, se identificó los tipos de violencia intrafamiliar que sufren las mujeres entre los más relevantes se manifiestan los físicos, psicológicos y económicos; se describe también que la edad de las mujeres está entre los 23 a 28 años de edad, además que la mayoría no cuenta con una fuente laboral lo que priva la independencia económica de las víctimas.

La propuesta, centra sus componentes de acción en las mujeres víctimas y agresores a nivel social y emocional en búsqueda de la modificación de conductas de ambos a través de diversas intervenciones; por otra parte, se incluye generar prevención primaria con la comunidad para sensibilizar a la población respecto a la violencia.

## Introducción

La violencia en toda su magnitud, son hechos que deben ser intervenidos, es por ello que existen instancias competentes como el Servicio Legal Integral Municipal de Porvenir quienes realizan diversas actividades para paliar esta situación.

De acuerdo al trabajo de campo desarrollado en el proyecto de grado se identificó la incipiente intervención social del SLIM para trabajar con mujeres víctimas y agresores de violencia intrafamiliar en el aspecto social y emocional.

El proyecto de grado presenta una estructura de cinco capítulos desarrollados de la siguiente manera:

Por lo que en el capítulo I, refiere al antecedente general, análisis situacional, presentación y descripción del problema, pregunta del problema, objetivos y justificación. Los objetivos que permitirán la realización del proyecto son: brindar atención social y emocional para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar, reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas, sensibilizar a través de talleres y capacitaciones en aspectos preventivos y legales sobre la violencia intrafamiliar a las víctimas-agresores y capacitar en formaciones técnicas de *computación, panadería y belleza integral* para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Por lo consiguiente en el capítulo II, contempla el marco metodológico, diseño de la investigación, las técnicas e instrumentos que han sido utilizados para realizar el diagnóstico, como también las estrategias que se consideraron para diseñar el proyecto de grado. Este acápite, describe las tres fases fundamentales como el diagnóstico, elaboración de la propuesta y la validación. Para la primera se aplicaron las técnicas consistentes en entrevistas y encuestas a la responsable del SLIM de Porvenir y a las víctimas de violencia intrafamiliar, la segunda corresponde a la elaboración del proyecto, para ello, se ha realizado una búsqueda bibliográfica referente a estudios similares en el que se han establecidos acciones y actividades que han logrado vislumbrar la construcción de la propuesta, y por último la validación, que se dio con la

participación de los beneficiarios, y fue el espacio de interacción en el que surgieron nuevas ideas y sugerencias para complementar la propuesta.

De tal modo el capítulo III, está conformado por el marco legal, estado del arte, marco teórico y marco conceptual, donde se presentan los sustentos legales y teóricos para fundamentar la presente propuesta referida a fortalecer la intervención social del SLIM para trabajar con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el aspecto social y emocional que contribuya a superar las consecuencias del maltrato.

Por otra parte, el capítulo IV se realiza la descripción del diagnóstico reflejados en figuras y tablas para su respectivo análisis e interpretación de los resultados obtenidos, lo que permite la identificación de las necesidades a priorizar en la elaboración del proyecto. Por lo que, dentro las necesidades identificadas se ha priorizado la incipiente intervención social del SLIM para trabajar con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el aspecto social y emocional, las demás necesidades también fueron consideradas en el proyecto como actividades para contribuir el logro del objetivo central.

Por último, en el capítulo V se realiza la descripción del proyecto, justificación, marco institucional, finalidad, objetivos, métodos y técnicas, metas e indicadores, beneficiarios, localización, organización de la evaluación, equipo de gestión, organigrama, cronograma de actividades, determinación de los recursos, culminando con las recomendaciones.

# **CAPÍTULO I**

## **ANÁLISIS SITUACIONAL Y PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA**

Este capítulo describe los antecedentes sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres a nivel internacional, nacional y local, además de la representación de la problemática que contempla directrices y componentes fundamentales de la propuesta, los objetivos que hacen alusión a las metas planteadas y por último, la justificación que comprende la relevancia social y académica del proyecto.

### **1.1 Antecedentes Generales**

#### **1.1.1 Antecedentes**

Las víctimas más propensas de la violencia intrafamiliar son mujeres, independientemente de la cultura, región o país y clase socioeconómica a la que pertenezcan, para Requena la “situación de unas y otras mujeres es diferente, por su condición de clase o cultura, todas comparten en sus vidas la subordinación y opresión por los hombres, siendo las mujeres pobres de clase trabajadora las que sufren doblemente esta violencia” (2017, p. 132). En primera instancia lo que menciona el autor sobre la cultura, en la actualidad aún existe desigualdad sobre los derechos de la mujer, ya que en países del medio oriente en específico sociedades islámicas según Llorent “si el entorno familiar es arcaico y tradicional, la pequeña tendrá muchas posibilidades de acabar siendo sometida a múltiples prohibiciones basadas en costumbres y prejuicios heredados del pasado” (2013, p.118). Si bien, en el caso de Bolivia el panorama es distinto, existen leyes y normas que respaldan a las mujeres en búsqueda de respetar sus derechos y oportunidades, sin embargo, las cifras y datos sobre violencia hacia la mujer demuestra que la problemática aún continúa y que va en aumento, ahora no solo se refleja no solo es agresión física y psicológica, sino casos de feminicidios.

Por lo consiguiente, Requena (2017) manifiesta que las mujeres de clase trabajadora son las que sufren más, y esto hace referencia a la clase media o clase pobre, por la condición socioeconómica que carecen en salud, educación y economía. Se considera que uno de las causas de que las mujeres que pertenecen a las clases bajas son las más expuestas a sufrir violencia, corresponda al ámbito familiar que de generación en generación han transmitido a sus descendientes el rol hombre-macho y el rol mujer-sumisa, entonces es más una construcción social que ha provocado en muchas mujeres reflejar patrones de sujeto pasivo, sumisa y débil.

De la misma forma, un estudio realizado por Díaz (2013) *de empleada a ministra: despatriarcalización en Bolivia*, en el que menciona, las mujeres indígenas y pobres no son civilizadas, no son completas, no conocen, no saben y por lo tanto, son sujetas de abuso y discriminación. Esta cita demuestra como la falta de educación y posición social ha jugado un papel cruel dentro de las oportunidades e igualdad que muchas mujeres no tuvieron.

Otra investigación que se ha realizado en Colombia que contribuye a la evaluación de programas dirigidos a la atención de este flagelo, con el fin de medir los beneficios de nuevos modelos que aporten al tratamiento de dicha problemática.

Lo que se pretendió esta investigación fue analizar los resultados del proyecto Atención y prevención integral a mujeres y niñas y niños víctimas de Violencia Intrafamiliar en la zona de influencia de la Casa de Justicia barrio La Paz de Barranquilla (Colombia), período 2003, en su Proceso de Atención respectivo, de tal manera que permitiera medir el funcionamiento, la sostenibilidad y los efectos del mismo en las instituciones y personas beneficiarias (Romero y Amar, 2009, p. 27).

Dicho proyecto permitió conocer mucho más a fondo las características del problema de violencia intrafamiliar en una población de la ciudad, así como tomar medidas en los procesos de atención y prevención que realizan los entes institucionales y de apoyo para la disminución y erradicación de esta problemática en la zona.

Por otra parte, se refleja un modelo de proyecto de prevención de la violencia intrafamiliar realizado en Costa Rica en los cantones de Alajuelita y Pococí donde se muestra las acciones a través de capacitaciones, es decir a través de la educación social referente a la concienciación para grupos de mujeres que aún están en la etapa de negación y por otra parte sensibilizar a

quienes tiene baja autoestima, esto para prevenir la violencia hacia la mujer, aspectos que se consideran para elaborar la propuesta que se pretende realizar (Unicef, 2013). Por lo que, estos proyectos generados en Costa Rica, vislumbran ciertas actividades que podrían ser consideradas en la propuesta, tales, como la educación a la población sobre la problemática, es decir, generar talleres y capacitaciones antes de que se genere más la problemática, otras actividades como intervenir en lo emocional con la víctima y entorno familiar que también son partes de la violencia.

Bolivia no está exenta de violencia, para ello se expone la actual situación de la violencia contra la mujer en la pareja, según Requena (2017) presentan las siguientes características:

Los informes internacionales, a nivel latinoamericano, indican que Bolivia ocupa el primer lugar en violencia física contra la mujer y el segundo lugar en violencia sexual, en las edades de 15 a 49 años. Se hace referencia a las acciones que el Estado boliviano realiza, a través de promulgación de leyes que tienen como meta garantizar una vida libre de violencia a la mujer boliviana, sin embargo, datos actuales muestran que este fenómeno se ha incrementado y recrudecido significativamente (p. 117).

En busca de igualdad hacia la mujer, y sobre todo para evitar la violencia intrafamiliar hacia ellas es que a nivel Bolivia se han creado leyes, que al parecer no han tenido bastante efecto, y es que esto se debe a la falta de cumplimiento de la normativa en cada contexto boliviano, pero existe otro problema que se considera aún más grave, y es que la mujer víctima es la primera en desistir en continuar con los procedimientos legales contra su pareja, por otra parte está el temor de iniciar con una denuncia, y asimismo, hay mujeres que no se sienten capaces de independizarse y por estas u otras razones es que se reflejan los datos que anteriormente han sido señalados.

Por lo consiguiente, se considera a Cruz (2019) quien manifiesta a través de un artículo sobre los factores frecuentes del feminicidio en Bolivia, que son una de las consecuencias de la violencia intrafamiliar.

Los hallazgos encontrados reportaron que los casos de feminicidio en los nueve departamentos de Bolivia, se encontraban elevados, a pesar de haberse implementado la Ley N°348, los resultados son similares con otras encuestas internacionales realizadas con

muestras representativas de poblaciones urbanas en España en las Gestiones 2010 y 2011, 135 mujeres asesinadas por su pareja y en relación a los factores de riesgo, los más predominantes fueron tener una pareja desempleada, consumo de alcohol y drogas, celos, existencia de violencia previa en la pareja.

Se concluye que es necesario implementar el Protocolo de valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o ex pareja, previa valoración médico forense física. Es un instrumento que ayuda a determinar el nivel de peligro que una mujer maltratada tiene de ser asesinada por su pareja íntima (p. 45)

Las características que demuestran los hombres violentos que maltratan a las mujeres son algunas que describen las víctimas de sus agresores, por lo que es fundamental trabajar con mujeres que están sufriendo esta situación de violencia, ya que como lo menciona el autor en las intervenciones que se logre realizar con las mujeres se podrá identificar el peligro que corren al convivir con sus cónyuges agresivos.

Es importante considerar datos estadísticos a nivel nacional que demuestren que a pesar que existan leyes que protejan a la mujer para brindarle una vida libre de violencia intrafamiliar, los casos continúan aumentando, por lo que a través de un reportaje del periódico Correo Sur por Guevara (2019) reporta la siguiente información:

En 2018 se registraron 29.293 casos de violencia familiar en el país a un promedio de 1 hecho por cada 107 familias con la mujer como principal víctima de la cultura machista. Los departamentos de Tarija, Pando y Beni, con menor población, son los que registran los índices más elevados del país. Según el INE, hay 3,6 miembros por familia en Bolivia. Este diario dividió el número de habitantes de cada departamento por ese promedio, para establecer cuántas familias hay en cada una.

A nivel nacional, el promedio de hechos de violencia familiar es de uno por cada 107 familias; en Tarija es de 1 caso por cada 54 familias, en Pando 1 por cada 87 y en Beni 1 por cada 99. (p. 100)

Como lo manifiesta el reportaje a nivel nacional, Pando se encuentra entre los departamentos donde se genera bastante violencia intrafamiliar hacia la mujer, sin embargo a nivel departamental existen programas y centros de brigada con la finalidad de proteger y salvaguardar a las mujeres en estas situaciones, y estas acciones están reflejadas en las instituciones como los Servicios Legales Integrales Municipales, u otros programas como refugios transitorios que por el momento el municipio de Porvenir no cuenta.

### **1.1.2 Descripción del problema**

El problema de la violencia intrafamiliar es una situación recurrente donde se presentan casos a diario en el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) de la Localidad de Porvenir, a razón de ello es que las mujeres víctimas, llegan hasta el SLIM en busca de una solución a la situación en la que atraviesan, en algunos casos son enviados a la fiscalía debido a la gravedad de los hechos y otros son atendidos internamente con orientaciones.

Las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, realizan la denuncia sin embargo en el proceso toman la decisión de regresar con sus parejas, por la dependencia económica de sus cónyuges, reincidiendo y prolongando el ciclo de la violencia, así como permaneciendo en sus hogares afectando aún más su desvalorización, baja autoestima, depresión y la culpabilidad que se crea ella sobre la situación que atraviesa (Lic. Laura Yugar Guzmán, comunicación personal, 07 de junio. 2019). Por lo que, las mujeres que sufren esas situaciones crónicas de abuso, no pueden salir de ella por una serie de razones de carácter emocional, social, económica, entre otras; además del miedo, impotencia o debilidad que les impide pedir ayuda, o en otros casos desistir del proceso después de haberlos denunciado.

La situación de dependencia económica es un problema incluido en las diferentes tipologías de violencia hacia la mujer en el ámbito familiar, que viene atendiéndose a diario en el Servicio Legal Integral Municipal de la localidad de Porvenir, donde gran parte de estas mujeres no se encuentran en condiciones de solventar los gastos del hogar o considerar que no se sienten lo suficientemente capaces de sostener a sus hijos, debiendo soportar todo tipo de maltrato a cambio de recibir ayuda económica de su pareja (Lic. Laura Yugar Guzmán, comunicación personal, 07 de junio. 2019). Por lo que, uno de los problemas identificados es que la mayoría de las mujeres víctimas no cuentan con un trabajo que les permita la independencia económica, es por ello, que será un aspecto importante a considerar en la propuesta en capacitar a las mujeres para que cuenten con una formación técnica y esto contribuya al empoderamiento de las mujeres que son víctimas de violencia.

Según datos de la gestión 2018 del Servicio Legal Integral Municipal, se registraron 58 casos con diferentes tipologías, donde 11 casos fueron derivados al Ministerio Público para su

procedimiento de acuerdo a la Ley 348, 7 casos con tipología física/psicológico y 4 casos psicológicos, también se atendieron 47 casos internos con orientaciones a la pareja por dificultades dentro del hogar, del total de los 58 casos registrados en el Slim todos seguidos de violencia económica.

Una de las problemáticas que se registra en el SLIM de Porvenir es la dependencia económica que constituye el principal obstáculo para terminar con la relación violenta que atraviesan estas mujeres, esta situación se presenta de igual manera en las comunidades del municipio con menos porcentajes de casos, pero con relevancia en la realidad actual.

De hecho, el Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir tiene diferentes emprendimientos para superación de mujeres de escasos recursos, sin embargo, las mujeres que asisten a esas capacitaciones no son las que atraviesan violencia intrafamiliar de la cual no existe un lugar especializado que realice el acompañamiento por una Trabajadora Social para promover el empoderamiento y personal calificado para su desarrollo integral que permita que las mujeres víctimas de violencia se sientan capaces de sobresalir y tener su propio negocio con los que se puedan sostener con el tiempo (Lic. Laura Yugar Guzmán, comunicación personal, 07 de junio. 2019). De acuerdo con la información de la Trabajadora Social, existe un vacío respecto a cómo integrar a las mujeres que están padeciendo esta situación.

La inexistencia de estrategias de empoderamiento integral para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de la localidad de Porvenir, constituye el problema central

La carencia de oportunidades técnicas laborales para las mujeres que sufren violencia, es decir, en las entrevistas con la Trabajadora Social se ha identificado que las mayores intervenciones que realizan son capacitaciones, donde los registros indican que la mayor problemática es la dependencia económica, para ello, que no existan formas de formación técnica para las mujeres, demuestra que las acciones son limitadas para responder al problema.

Como efecto se refleja el alto índice de violencia intrafamiliar que se registra en Porvenir, sin embargo, la violencia que más se reconoce recae en la económica, por lo tanto, la ausencia de espacios de formación técnica que generen la independencia económica de las mujeres para

que en un corto plazo logren generar sus propios ingresos y que por ende la razón económica no sea justificación para seguir sufriendo violencia por sus cónyuges.

Por lo consiguiente, se evidencia el desconocimiento de las condiciones de vida de las mujeres víctima de violencia, en muchos casos las intervenciones se enfocan en talleres y capacitaciones que se dan maneras esporádicas y, por lo tanto, no son permanentes debido a la falta de recursos económicos y humanos. En tal sentido, el segundo efecto se refleja la insuficiente gestión de las autoridades para tomar acciones oportunas y disminuir la violencia de género, minimizando sus acciones en capacitaciones, talleres u orientaciones legales, sin embargo, se debe proponer otros servicios oportunos que respondan a la realidad del contexto.

Por lo que, el tercer efecto corresponde al escaso conocimiento de las leyes por parte de la población; si bien se han realizado varias acciones para socializar y difundir las leyes que protegen a las mujeres frente a la violencia intrafamiliar, no son suficientes para empoderar a las mujeres y hombres, con la finalidad de sensibilizar, prevenir e informar sobre la temática, para ello, dentro de las acciones que se pretender reflejar en las estrategias de empoderamiento es precisamente continuar con la sensibilización de las leyes. El SLIM de Porvenir no registra casos de feminicidios, sin embargo, las autoridades deben continuar interviniendo de manera integral para evitar que existan muertes debido a la violencia intrafamiliar.

Para ello, el presente trabajo plantea la siguiente pregunta investigación: ¿Qué estrategias de empoderamiento integral proponer para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de la Localidad de Porvenir?

### **1.1.3 Objetivo General**

Establecer Estrategias para el empoderamiento integral de las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de la Localidad de Porvenir.

### **1.1.4 Objetivos Específicos**

- Identificar la situación de las víctimas de violencia intrafamiliar y del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) de Porvenir.

- Diseñar las estrategias de empoderamiento integral de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
- Validar las estrategias de empoderamiento con el involucramiento del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) y mujeres víctima de violencia intrafamiliar.

### **1.1.5 Justificación**

A partir del tema central referido a establecer estrategias de empoderamiento integral para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de la Localidad de Porvenir, y la necesidad de generar propuestas que brinden respuestas a la problemática identificada.

El municipio de Porvenir parte del departamento Pando, no se encuentra libre de violencia intrafamiliar puesto que a través del Servicio Legal Integral Municipal se han identificado un alto índice de denuncias por mujeres que sufren violencia física, psicológica y la más relevante violencia económica por parte de sus parejas.

Si bien el SLIM de Porvenir, realiza una serie de actividades encaminadas a responder a las diferentes denuncias por mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, es respuesta a ello las acciones más relevantes es la atención legal, educación y salud de acuerdo a los tipos de violencia registrados, sin embargo, actualmente aquellas acciones no son suficientes y oportunas para responder a las nuevas problemáticas sociales que embarga a las mujeres que sufren violencia, en específico, la violencia económica que es el tipo de violencia más denunciado por mujeres en Porvenir.

Por lo consiguiente, es una ventaja que el SLIM de Porvenir cuente con un equipo multidisciplinario, que brinde atención a las víctimas de violencia intrafamiliar en todos sus aspectos, sin embargo, a pesar de aquello deben surgir propuestas novedosas y acertadas para lograr que las víctimas sean las protagonistas de construir su bienestar social y emocional fuera de un entorno violento.

En tal sentido, mediante un proyecto social que implique estrategias de empoderamiento integral, que incluya dentro de las acciones la formación técnica para lograr la independencia

económica de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, además de incluir capacitaciones y talleres sobre la Ley 348 y otras temáticas para sensibilizar a la población, pero en particular a las mujeres víctimas de hombres agresivos.

Por otra parte, a través de un diagnóstico situacional se ha logrado evidenciar e identificar la situación o realidad de las mujeres víctimas de violencia de la Localidad de Porvenir, lo que ha permitido vislumbrar acciones que respondan a la problemática, por ello, el presente trabajo de grado es un referente para todos los SLIM del departamento Pando encargados de luchar contra la violencia hacia la mujer en búsqueda de reducir los índices de este problema social.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO METODOLÓGICO**

En el presente acápite, se refleja el proceso metodológico que se ha utilizado para recoger, sistematizar, analizar e interpretar la información obtenida en el contexto de estudio. Los instrumentos de recolección de datos se han aplicado a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y responsable de la unidad del Servicio Legal Integral de Porvenir información primaria que ha permitido construir la propuesta.

#### **2.1 Diseño de la Investigación**

La metodología que se ha utilizado para concretar el proyecto de grado es de tipo descriptiva bajo el enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, además que se describe información de fuentes primarias y secundarias. Para ello, la población con la que se pretende trabajar será con los 58 casos registrados en la gestión 2019 en el SLIM de la Localidad de Porvenir.

Por lo que, se describen las técnicas e instrumentos utilizados que se desarrollaron en cada fase para concretar el diagnóstico:

#### **Fase 1: Elaboración Diagnóstico**

En esta fase, se describe el diagnóstico para conocer la situación de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, como también puntualizar sobre la institución y sus acciones sobre esta problemática, para ello, se ha aplicado cuestionarios y guías de entrevistas para contar con la información de las mujeres víctimas de violencia en aspectos objetivos y subjetivos, además de la responsable del Servicio Legal Integral Municipal de Porvenir, considerando las normativas,

leyes, decretos y reglamentos que regulan el funcionamiento de los servicios legales municipales.

El diagnóstico es la síntesis, interpretación y evaluación profesional de una situación, representa un punto en el proceso metodológico a partir del cual se establecen objetivos, se toman decisiones se planifica la actuación. Es importante tener en cuenta la objetividad que se puede percibir de una realidad y el grado de verificación posible desde la observación y desde la teoría que da soporte a la interpretación. Según Calvillo “un diagnóstico incluye la apreciación que la persona o grupo tiene de sus necesidades, de su problema o de sus capacidades” (2013, p.1). Para realizar el diagnóstico se contempló utilizar la técnica de la entrevista que fue aplicada a la responsable del SLIM, como también se aplicó encuestas y entrevistas, a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar la aplicación de las técnicas permitió realizar el diagnóstico e identificar los vacíos para concretar la propuesta y responder de manera oportuna a los beneficiarios.

En el caso del personal del SLIM, se entrevistó a la responsable del proyecto con la finalidad de conocer la funcionalidad, acciones, planificación, presupuesto, debilidades, fortalezas y resultados que han obtenido a través de las acciones realizadas hasta la actualidad, además, de averiguar las funciones de la trabajadora social de acuerdo a su quehacer, y a partir de ello identificar lo que realiza actualmente y lo que debería de realizar para aportar en el SLIM, aspectos que han sido relevantes para la construcción de la propuesta social.

Por lo consiguiente, dentro del desarrollo del diagnóstico se aplicaron entrevistas y encuestas a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Por lo que, las entrevistas aplicadas fueron preguntas abiertas orientadas a lo subjetivo y las encuestas encaminadas a obtener datos socioeconómicos, por lo que a través de estas técnicas se ha identificado la realidad del grupo de estudio de la localidad de Porvenir.

## **Fase 2: Formulación de las estrategias de empoderamiento**

La ejecución de cualquier proyecto consiste en realizar un conjunto de actividades y tareas, con la finalidad de alcanzar los objetivos y resultados del proyecto, pero sobre todo generar un

impacto social a través de lo planificado. En este caso, además de considerar los resultados del diagnóstico, también la propuesta está construida en base a fuentes secundarias, es decir, revisando otros modelos de intervención social similares a lo que está proponiendo.

Las estrategias de empoderamiento, reflejan las directrices que enmarquen las actividades y tareas que deben desarrollar los responsables que ejecutarán el proyecto, y desde, luego la planificación aparte de demostrar las actividades, indicará el tiempo, recursos económicos, humanos, materiales entre otros parámetros que operativicen la propuesta.

Un proyecto social describe una serie de actividades determinadas a lograr un objetivo para Ander-Egg es la “ejecución secuencial e integrada de diversas actividades, esto implica que en el diseño del proyecto se ha de indicar, de manera concreta y precisa cuales son las actividades que hay que ejecutar para alcanzar las metas y objetivos propuestos” (2005, p. 46). Para ello, se considera como referencia la estructura propuesta por Ander-Egg, tomando en cuenta la meta, producto, actividades, tareas y técnicas, para reflejar el diseño de la propuesta realizada.

Por lo tanto, se intenta que las actividades y tareas reflejadas en la propuesta se den en un orden lógico de manera concreta y precisa del proyecto social, el diseño del proyecto, se ha utilizado como estrategia de implementación, el instrumento del marco lógico que es una “herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y a facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesada” (Sánchez, 2007, p. 329). El instrumento ha permitido organizar, de manera estructurada y articulada, la información esencial del proyecto. Además, contribuye a generar una idea clara para la formulación, seguimiento y evaluación de la propuesta desde la perspectiva de lo que hay que lograr para resolver el problema específico y contribuir a objetivos del desarrollo como consecuencia de logro del objetivo central.

De este modo, se establece también que es un conjunto de conceptos interdependientes que describen de modo operativo y en forma matricial los aspectos más importantes de una intervención esta descripción permite verificar si la intervención ha sido llevada a cabo en forma correcta; asimismo, facilita el seguimiento y proporciona una evaluación mejor (Unión Europea,

1993). Utilizando esta herramienta se ha realizado en sus campos y actividades que permitan el logro de resultados que serán puestos a prueba en forma a priori con un grupo de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, además del involucramiento de la responsable del SLIM que son los directos interesados en el logro del objetivo de este proyecto.

### **Fase 3: Validación de las estrategias de empoderamiento integral de manera participativa con los actores involucrados.**

Parte importante para el buen desarrollo del proyecto social ha sido la participación de los involucrados además de analizar sus intereses y expectativas, con el propósito de aprovechar y potenciar el apoyo de los beneficiarios con intereses coincidentes o complementarios al proyecto social.

Para desarrollar, esta fase se invitó de manera formal a la responsable del SLIM y a tres mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, la validación se desarrolló en los ambientes de la unidad del SLIM, la participación de los involucrados en esta fase ha sido fundamental para que los mismos tengan conocimiento de lo que se trata la propuesta, además de que surjan sugerencias para contribuir al proyecto social.

Esta parte del trabajo consiste en la ratificación de la propuesta desarrollada y que precisa de instrumentos adecuados que permitan cumplir con algunas condiciones mínimas tales como fiabilidad y su adecuación en el campo específico.

En esta fase, se ha realizado la validación de la propuesta planteada mediante una reunión de coordinación, con la Responsable de la Unidad del Servicio Legal Integral Municipal de Porvenir, y mujeres víctima de violencia intrafamiliar, donde se presentó la propuesta, utilizando la metodología de la exposición, que es el método de enseñanza más utilizado en las universidades, además de ello, se realizó técnicas para romper el hielo entre los asistentes, por otra parte, para registrar la asistencia de los participantes se utilizó la lista de asistencia.

El método expositivo que se vale del lenguaje oral, que se utilizó para la presentación del proyecto social a través de un programa de presentación power point, lógicamente estructurado,

considerando las partes más relevantes e importantes del proyecto, que incluye una introducción, el desarrollo o exposición de la propuesta apoyada con ejemplos, demostraciones o ilustraciones más relevantes de la propuesta; asimismo, generar un espacio de preguntas, y finalmente la síntesis del tema propuesto.

Al finalizar la exposición de la propuesta y el espacio de sugerencias por parte de los involucrados respecto a las actividades que están plasmados en el proyecto, se culminó esta fase con la firma del acta de validación por los participantes.

## **2.2 Población y muestra**

Respecto a la población se ha trabajado con las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar registradas en el SLIM de la localidad de Porvenir, “denota a la población como un conjunto definido, limitado y accesible del universo que forma el referente para la elección de la muestra. Es el grupo al que se intenta generalizar los resultados del estudio” (Cantoni, 2009, p. 30). Si bien la población consta de 54 casos registrados en la gestión 2019, se aplicó las guías de entrevistas y cuestionarios a 24 mujeres víctimas, quienes reflejaron información cualitativa y cuantitativa.

La muestra en el presente trabajo representa a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar, para Hernández, Fernández y Baptista mencionan que “es un subgrupo de la población, un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (2014, p. 10). Se ha trabajado con las víctimas violencia intrafamiliar para desarrollar el diagnóstico, de las cuales se ha seleccionado a 24 de 54 casos registrados; otro aspecto es que las víctimas mantienen algún tipo de coordinación y relación con los profesionales del SLIM lo que ha permitido mayor accesibilidad para la aplicación de los instrumentos.

El tipo de muestra seleccionado y acorde al trabajo de grado, es la muestra no probabilístico, por lo que Hernández et al. (2014), este tipo de muestras tiene un procedimiento de selección informal y un poco arbitrario, selecciona sujetos típicos con la vaga esperanza de que serán casos representativos de una población determinada, por lo que los sujetos de estudios son las

mujeres víctima de violencia intrafamiliar, lo que ha permitido describir las características y factores del grupo de estudio.

Por lo consiguiente, el tipo de muestreo seleccionado para desarrollar el trabajo es el muestreo de informante clave, “se escogen personas por razones especiales como: conocimiento del tema, experiencia o haber sido protagonista del fenómeno a estudiar, grado de participación en el grupo social y en la toma de decisiones y su disposición para brindar información” (López, 2004, p. 74). Los informantes claves, son las 24 mujeres que sufren violencia, ya que en su condición han manifestado sus vivencias como víctimas.

### **2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para recabar información y desarrollar el diagnóstico se han aplicado dos técnicas consistentes en la entrevista con su instrumento guía de entrevista y la encuesta con su respectivo instrumento el cuestionario, para ello el primero fueron aplicados a la responsable del SLIM y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para conseguir información subjetiva de acuerdo a la problemática social y el segundo también a las mujeres con la finalidad de recabar datos objetivos como características de la relación entre conyugues y aspectos socio económicos, lo que ha posibilitado la redacción de los resultados e informe del diagnóstico para la construcción del proyecto social.

Respecto a la aplicación de los instrumentos y recolección de información, las guías de entrevistas y cuestionarios fueron aplicados a las víctimas de violencia en diferentes escenarios como sus viviendas y fuentes laborales, y respecto a la responsable del SLIM fue entrevistada en las propias oficinas.

#### **2.3.1 Técnica de la entrevista**

Las vivencias, experiencias y criterios de las víctimas referente a la violencia intrafamiliar son parte fundamental para contribuir a la propuesta, por lo que, la entrevista es la “conversación cuya finalidad es obtener información en torno a un tema”. (Kahn y Cannel, citado en Barragán, 2005, p. 23). Por otra parte, la información acerca de los procesos de planificación, normas y

políticas sociales, funciones, actividades que se realizan en el SLIM también ha sido información importante, y se tiene conocimiento de aquello a través de la guía de entrevista aplicada a la responsable del SLIM.

Por lo consiguiente, se ha conseguido información acerca del funcionamiento de la unidad, del aspecto presupuestario, y sobre todo de la percepción que tiene la responsable respecto a la propuesta de las estrategias de empoderamiento integral de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y su contribución al SLIM como forma estratégica de mejorar el servicio.

Asimismo, la guía de entrevista fue aplicada a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar, ya que las percepciones, opiniones y críticas respecto a la planificación, estrategias y el funcionamiento del Servicio Legal Integral Municipal de Porvenir, por otra parte se ha llegado a conocer el aspecto subjetivo de este grupo a través de las experiencias y vivencias referente a las agresiones que sufren por sus conyugues, es decir, la propuesta pretende alcanzar más que un protocolo legal, por lo que también se propone trabajar en el aspecto social y emocional con cada una de ellas.

### **2.3.2 Técnica de Encuesta**

Para el desarrollo del presente proyecto social, también se han aplicado encuestas dirigidas a las mujeres víctima de violencia, según (García, 2001) “es una técnica de recolección de datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador, donde se utiliza un listado de preguntas que se denomina cuestionario” (p. 15). A través del cuestionario, se ha recolectado datos socioeconómicos de las víctimas, algunas características de inicio de la violencia, los tipos de la violencia, las causas entre otros aspectos que nos ha permitido analizar el panorama que viven o vivieron estas mujeres por sus agresores. Es importante contar con la información de los aspectos mencionados, ya que tenemos que describir la información de la realidad actual de las usuarias, a partir de ello, se ha construido la propuesta social que responde a las necesidades del grupo social.

La aplicación de estos instrumentos, permitió contar con información válida y confiable consideradas en la elaboración de la propuesta, ya que, a través del diagnóstico y validación del

proyecto social, varios aspectos y sugerencias han sido tomados en cuenta para la planificación del presente, y se espera que un tiempo a corto plazo las estrategias de empoderamiento integral sean concretizadas por la institución.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO REFERENCIAL**

En el presente capítulo, se describe y expone los antecedentes, las teorías, las regulaciones y los lineamientos del proyecto de grado, para ello se ha considerado las leyes más relevantes como la Constitución Política del Estado y la Ley N° 348 que puntualizan sobre la problemática, además, el trabajo está fundamentado por teorías e investigaciones que contribuyen la construcción de la propuesta.

#### **3.1. Marco Legal**

Referente a la parte legal para sustentar el proyecto de grado se ha considerado a la Constitución Política del Estado y la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348.

**3.1.1 Constitución Política del Estado**, indica en el Capítulo segundo Derechos Fundamentales en el siguiente artículo:

#### ***Artículo 15.***

- I.** Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.
- II.** Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.
- III.** El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la

condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

**IV.** Ninguna persona podrá ser sometida a desaparición forzada por causa o circunstancia alguna.

### **3.1.2 Ley N° 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, aprobada el 09 de marzo de 2013**

Por lo consiguiente, se ha tomado en cuenta la Ley N° 348 ya que es una de las leyes específicas que indica los conductos y protocolos de intervención en los casos de violencia hacia las mujeres, cual sea el maltrato que hayan sufrido. Por lo que, se resalta lo siguiente:

**ARTÍCULO 2. (OBJETO Y FINALIDAD).** La Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

**ARTÍCULO 7. (TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).** En el marco de las formas de violencia física, psicológica, sexual y económica, de forma enunciativa, no limitativa, se consideran formas de violencia:

1. Violencia Física. Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.
3. Violencia Psicológica. Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
7. Violencia Sexual. Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.

10. Violencia Patrimonial y Económica. Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.

**ARTÍCULO 9. (APLICACIÓN).** Para la aplicación de la presente Ley, los Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas e Instituciones Públicas, en el marco de sus competencias y responsabilidades respectivas, deberán:

1. Adoptar, implementar y supervisar protocolos de atención especializada, en las diferentes instancias de atención, para el restablecimiento de los derechos de mujeres en situación de violencia.
2. Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia.
3. Crear y sostener servicios de atención y reeducación integral especializada para los agresores, así como otras medidas destinadas a modificar su comportamiento.
4. Adoptar medidas concretas de acción y responsabilidades claras y específicas, con el nivel de atención y prioridad que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres.
5. Articular los instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales vinculadas, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Este último artículo menciona sobre la aplicación de la Ley y que determina las acciones que deberían realizar los Servicios Legales Integrales, es por ello que se plantea la propuesta como respuesta a la problemática sobre violencia hacia la mujer en el Municipio de Porvenir.

### **3.2 Estado del Arte**

Para esta etapa, se han realizado revisiones bibliográficas a través de la página Redalyc que ha permitido contar con artículos científicos referente a temáticas sobre violencia hacia la mujer; las investigaciones que se han considerado son a nivel internacional y nacional con la finalidad de conocer la realidad, avances e intervenciones de otros contextos.

Dentro de la búsqueda bibliográfica referente a estudios realizados sobre mujeres que sufren violencia intrafamiliar, se considera el presente artículo, que fue realizado en Madrid - España denominado *intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja* para tomar en cuenta ciertas acciones para la construcción de las estrategias de empoderamiento integral.

Evaluación y tratamiento psicológico con mujeres maltratadas por su pareja y el impacto psicológico de dicha violencia. Así mismo recogemos los aspectos más relevantes de las investigaciones sobre este tema, ya que el problema de la violencia contra la mujer no puede ser bien comprendido centrándonos exclusivamente en la psicología del individuo. En el tratamiento que nuestro grupo ha llevado a cabo tres son las metas básicas: 1) *aumentar la seguridad de la mujer*; 2) *ayudarle a recuperar el control de su vida*; 3) *remediar el impacto psicológico del abuso*. Los resultados del programa de intervención grupal mostraron que las mujeres que participaron experimentaron una reducción significativa en su sintomatología de estrés postraumático, depresión, ansiedad y síntomas somáticos, aumentando su autoestima, confianza en sí mismas (Matud, Gutiérrez y Padilla, 2004, p. 1).

Del presente estudio, se ha destacado las tres acciones principales para llevar a cabo el tratamiento psicológico, puesto que las mujeres víctimas de violencia, sufren depresión, ansiedad y baja autoestima por los conflictos que viven con sus parejas; por lo que, dentro de las actividades planificadas en la propuesta se ha planteado el componente *brindar atención social y emocional para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar*; la intencionalidad de este componente es intervenir con las víctimas en dos aspectos social y emocional, para el primero de acuerdo al quehacer del trabajador social realizar la asistencia, gestión y educación social, el segundo con la coordinación con la psicóloga del SLIM establecer tratamiento psicológicos a través de terapias individuales, grupal y comunitaria, es decir, no solo intervenir con la víctima sino también con el agresor y el entorno familiar que son afectados por las consecuencias de violencia.

Por otro parte, la investigación que se ha realizado en Colombia que contribuye a la evaluación de programas dirigidos a la atención de este flagelo, con el fin de medir los beneficios de nuevos modelos que aporten al tratamiento de dicha problemática.

Este modelo contiene tres aspectos importantes en la Atención: Orientación a la víctima y al victimario, Orientación jurídica y Psicológica a las Familias y Seguimiento y Evaluación de casos teniendo en cuenta los tres niveles de atención: inicial, terapéutico y especializado. Se diseñaron 3 formatos únicos para el registro, el seguimiento y la remisión de los casos en consenso y validados para su aplicación.

El Protocolo de Atención es un modelo operativo y de tratamiento específico en los tres niveles de atención para la víctima, el agresor y la familia, con el fin de rescatar la justicia dentro de los hogares y la convivencia pacífica desde la igualdad y la equidad, así como el respeto y el perdón para la superación de la problemática a través de la orientación hacia el desarrollo paulatino de competencias en valores por parte de los miembros del hogar (Romero y Amar, 2009, p. 45).

Dicho proyecto permitió conocer mucho más a fondo las características del problema de violencia intrafamiliar en una población de la ciudad, así como tomar medidas en los procesos de atención y prevención que realizan los entes institucionales y de apoyo para la disminución de esta problemática en la zona.

Referente a este modelo de atención denominado modelo de intervención integral, en el que incluye a las mujeres, niños y niñas víctimas de la violencia intrafamiliar, pero además describe la intervención con los agresores, mediante acciones sobre orientación a la víctima y al victimario, orientación jurídica y psicológica a las familias, y seguimiento y evaluación de los casos atendidos. Son acciones que también el SLIM de la localidad de Porvenir realiza, pero son incipientes debido al reducido personal que cuenta la institución, y para que exista efectividad las actividades deben ser intensivas; en tal sentido, las acciones manifestadas son contempladas en la propuesta en coordinación con el equipo multidisciplinario para llevar a intervenir en el aspecto legal, social y emocional a las mujeres que sufren violencia.

Por lo consiguiente, se describe las acciones relevantes de la institución de Andalucía para prestar atención a las mujeres que se encuentran en situación de violencia intrafamiliar, por lo que, estas cuentan con personal especializado que prestan atención y asesoramiento en las siguientes áreas:

- Área de información
- Área de psicología
- Área jurídica
- Área de atención social
- *Área de empleo y formación*
- Área de participación y programas
- Programas (VIVEM, OPEM, CUALIFICA, mujer y pesca, mujer y agricultura)

Programa Cualifica. Programa de Formación y Empleo dirigido a mujeres andaluzas de violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres

mediante la mejora de sus competencias profesionales. La duración del Programa comprende un total de 700 horas. Las alumnas pueden disponer de becas/salarios, gestionadas por el IAM, asistiendo a las siguientes acciones formativas:

- Orientación profesional y habilidades sociales: Cualificación básica con el objetivo de situar al grupo en condiciones óptimas de motivación para afrontar el proceso posterior.
- Formación específica: Formación profesional ocupacional en distintas especialidades que se adaptan al perfil inicial de las participantes y pertenecen a sectores de actividad con capacidad de generar empleo, garantizando así la inserción de las mujeres al mercado laboral.
- Prácticas profesionales: Formación práctica en empresas con el objetivo de ofrecer a las alumnas un itinerario que les permita validar su aprendizaje en un entorno real.

Sin embargo, de todas las intervenciones que realiza la institución de Andalucía puntualizamos el Programa de Formación y Empleo, referente a la orientación profesional y habilidades sociales, para potenciar las capacidades de las víctimas y lograr generar la independencia económica de ellas, a través de formaciones técnicas y gestión de espacios laborales.

Respecto a ello, el SLIM de Porvenir no cuenta con un ambiente específico y recursos para gestionar la contratación de profesionales encargados de capacitar a las mujeres, además de las herramientas y materiales que demanda la formación técnica de las víctimas, sin embargo, se gestionará convenios interinstitucionales con el Centro de Educación Alternativa (CEA), Instituto Nacional de Formación y Capacitación Laboral (INFOCAL), Educación para el Desarrollo (FAUTAPO), Centro PAM y casa de la Juventud que son instancias gubernamentales que contribuyen al desarrollo social de la población.

A partir del análisis del estudio nacional sobre violencias contra las mujeres, realizado en Argentina, en 2015, se identifican los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres hacia el maltrato psicológico.

Los resultados muestran que las mujeres más proclives a ser víctimas de este tipo de violencia en la pareja son quienes tienen menos educación, mayor edad, no trabajan por un salario, conviven con hijos en el hogar, se encuentran inmersas en relaciones menos “formales” en vínculos de mayor duración, están emparejadas con varones que tienen menos educación que ellas y/o tienen problemas con el alcohol y/o fueron víctimas o testigos de violencia durante su infancia. El artículo sugiere posibles estrategias de intervención para erradicar el maltrato, las cuales deben dirigirse, principalmente, a empoderar a las mujeres y reforzar su independencia respecto de la pareja (Safranoff, 2017, p. 611).

Los resultados que se describen en el presente estudio, son similares en el diagnóstico desarrollado con las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Porvenir, sin embargo, se destaca la parte donde la autora manifiesta que se debe empoderar a las mujeres para lograr su independencia de sus parejas tanto en lo económico pero también en el aspecto emocional que es la parte mucho más difícil de intervenir en las víctimas, debido a la idealización que crean de sus parejas que cambiarían por ellas.

Dentro de la investigación de Safranoff (2017), las teorías que han fundamentado tiene que ver mucho con la corriente que sigue el presente estudio con las mujeres del municipio de Porvenir, por lo que la autora alude tres perspectivas teóricas, la feminista, psicológica y sociológica, sin embargo, para la presente investigación se ha considerado la segunda y tercera, la psicológica porque la autora manifiesta que los factores individuales juegan mucho en la víctima para superar los problemas de agresión que sufre, ya que el hecho de ser independiente tanto en lo emocional como en lo económico tiene más probabilidades para salir de ese círculo violento. Ahora respecto a la perspectiva sociológica, se la ha considerado porque tiene mucho que ver con la información sociodemográfica del grupo de investigación porque está relacionado a datos como recursos familiares, absolutos, relativos y contextuales.

A nivel Bolivia, el presente artículo responde a la investigación *no hagas trato con el maltrato*, estudio epidemiológico: Violencia hacia la mujer e intrafamiliar en el Macrodistrito Max Paredes de la ciudad de La Paz realizado durante la gestión 2015.

La preocupación estuvo centrada en responder a las siguientes preguntas: ¿qué pasa después de veinte años de políticas contra la violencia hacia la mujer?, ¿cuáles son las razones que promueven la violencia?, ¿cómo la identifican las y los actoras/es?, ¿cuáles las reacciones de las víctimas?, ¿cómo están las familias en relación a la violencia?, las preguntas reflejan las categorías generales para abordar la investigación.

El objetivo general de la investigación fue establecer la prevalencia de violencia hacia la mujer e intrafamiliar y los factores determinantes que explican la multicausalidad. Y, entre los objetivos específicos: identificar las variables socio-económicas y culturales; describir

comportamiento y ruta crítica; identificar las percepciones de operadores y de víctimas en torno a la violencia; y describir el involucramiento de las organizaciones sociales.

Por lo que, los resultados demuestran que a pesar de las acciones que se han realizado hasta el momento aún existen altos índices de violencia, pareciera que mientras más herramientas se proponen para reducir los hechos de violencia más se endurece la situación y se registran más casos; según los autores del presente artículo, que las formas y percepciones de las personas en mantener una línea de roles que juega cada género (hombre-mujer), es decir, los roles arcaicos que aún continúan trascendiendo debido a la practicidad y transmisión que las mujeres y hombres repercuten en sus hijos e hijas.

Por lo que, las ideas y formas de funciones, roles y posición que tiene el hombre y mujer aún están marcados por el patriarcado, lo que representa un patrón que en la actualidad sería inadmisibles pensar que se siga dando, pero lamentablemente los altos registros de violencia lo demuestran.

Otra investigación a nivel Bolivia, representa los factores más frecuentes del feminicidio en Bolivia, un trabajo realizado mediante los registros de casos a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia en la gestión 2016 y 2017.

La metodología que se adoptó para realizar el trabajo de campo fue a través del estudio observacional, descriptivo, de tipo retrospectivo, considerando que son casos registrados en la FELCV en todos los departamentos de Bolivia.

Los resultados, demuestran que las razones del feminicidio se han dado en situación de estado alcohólico y celos pasionales.

Dentro de los resultados de la tipología del feminicidio, se observó que la de tipo íntimo fue más frecuente erigida en mayor porcentaje por el conyugue. Entre las características del perfil socio demográfico de la víctima, el grupo etáreo entre 18 y 35 años fue más afectado, la ocupación más frecuente fue labores de casa seguida en un menor porcentaje por comerciante, universitaria y profesional; y en relación al estado civil, el concubinato.

Entre las características del feminicida se encuentran ocupación chófer, comerciante y desempleado, aproximadamente el 87% consumieron bebidas alcohólicas en diferentes cantidades, y entre los instrumentos letales más utilizados, se encuentran las armas blancas, seguidas de estrangulamiento y posteriormente traumatismo.

No se registran casos de feminicidios en la localidad de Porvenir, sin embargo, dentro de los resultados del presente estudio se destaca las variables de las edades de las víctimas de violencia intrafamiliar que oscilan entre los 18 a 35 años de edad, ya que no se apartan a los resultados empíricos que se han realizado en la localidad de Porvenir.

Por otra parte, a nivel nacional, Pando es uno de los departamentos con un bajo registro de hechos de feminicidio ya que entre las gestiones de 2016 y 2017 solo se registró un caso, a comparación del Departamento de Cochabamba y La Paz con 29 y 28 casos. Estos datos, nos permite analizar que se debe innovar en las intervenciones y acciones para reducir los altos índices de violencia. Es por ello, la importancia de proponer alternativas en el SLIM de Porvenir para trabajar con víctimas y victimarios, para evitar casos de feminicidios.

### **3.3 Marco Teórico**

Los elementos utilizados en el desarrollo del marco teórico, son aspectos teóricos que fundamentan la construcción de las estrategias de empoderamiento integral de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, están relacionados con las actividades que se desarrollaron en la propuesta:

Para conocer aún más sobre la problemática abordada y fundamentar al mismo tiempo lo que se pretende proponer referente a la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres de la Localidad de Porvenir, es que se han considerado ciertos estudios referente a la construcción de la propuesta. Y que, por lo consiguiente, estos estudios vislumbren la construcción de la propuesta.

#### **3.3.1 Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja**

La violencia contra la mujer es un fenómeno registrado en las sociedades a lo largo de la historia. Con el fin de averiguar cuáles son las causas que favorecen su aparición se han

desarrollado teorías desde diferentes perspectivas psicológica, sociológica y feminista, que han tratado que determinar cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista este tipo de violencia.

El propósito de este artículo es exponer los postulados de las principales las teorías criminológicas que han tratado el maltrato en la pareja en el ámbito internacional. Conocer las variables de riesgo de esta problemática social puede servir para diseñar políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer (Antón, 2014, p. 49).

Es así, que a raíz de los resultados de fuentes primarias y secundarias se ha elaborado la presente propuesta que viene a responder a esta problemática social, en aspecto de prevención, intervención y educación a nivel individual, grupal y comunitario.

Por lo consiguiente, este artículo científico en particular se describe la perspectiva feminista, ya que el feminismo como tal ha surgido a raíz del patriarcado y violencia hacia la mujer y respuesta a todo aquello, se han establecidos teorías como la que nos estamos refiriendo, pero también leyes y normas que protegen a este grupo vulnerable.

El modelo de la teoría feminista parte de la base de que aquellas teorías que no tienen en cuenta el impacto de género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres no pueden ofrecer una explicación razonable sobre la violencia sufrida por las mujeres. Bajo esta perspectiva, el factor que explica la violencia contra la mujer en la pareja son las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres en las sociedades patriarcales y la transmisión de distintos roles de género (Antón, 2014, p. 65).

Mucho ha tenido que ver las estructuras familiares por muchos años respecto al rol o posicionamiento de la mujer en la familia y sociedad, puesto que han pasado muchos años de lucha podría decirse para que la mujer sea considerada más que un ser reproductor, ama de casa y la sumisa ante el hombre.

Toda esta revisión bibliográfica concerniente a estudios similares de lo que se está desarrollando, son ejemplos y referentes que han favorecido en gran medida a la elaboración y construcción de la propuesta, por lo que, a través de los resultados del diagnóstico sumado con la teoría y la búsqueda de estudios considerados se ha logrado definir las directrices de lo propuesto.

### 3.3.2 Modelo sistémico

Uno de los modelos de intervención desde el enfoque de trabajo social para tratar la problemática planteada sobre violencia intrafamiliar es el modelo sistémico “se caracteriza por tratar de comprender el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones entre los componentes” (Álvarez, 2015, p. 45). El ser humano, no es un ser aislado por lo tanto es un ser que necesita relacionarse e integrarse con otras personas para satisfacer sus necesidades.

En este caso, la propuesta está relacionada con mujeres víctimas de violencia, donde la intervención del profesional no solo debe estar dirigida con las víctimas, sino abarcar el entorno familiar.

Por lo consiguiente, desde la intervención del trabajo social de acuerdo al modelo sistémico Álvarez (2015), describe las características del modelo.

La perspectiva sistémica pone especial énfasis en los procesos vitales de adaptación y de interacción recíproca entre las personas y sus entornos físicos y sociales. Para ello, el Trabajo Social sistémico define como principales *propósitos de su intervención mejorar la interacción, la comunicación de las personas con los sistemas que les rodean; mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas; enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades; exigir que estos sistemas funcionen de forma eficaz y humana y contribuir al desarrollo y mejora de la política social* (p. 47).

Se elige el modelo sistémico dentro de los enfoques de intervención, ya que se debe considerar a los integrantes de la familia de la víctima en el proceso de intervención, puesto que los hijos o miembros son parte del conflicto, además que son víctimas indirectas que sufren traumas por los problemas ocasionados por la violencia en el entorno.

A causa de la violencia que existe en el entorno familiar, la familia se desintegra, los canales de comunicación se rompen, la interacción entre los miembros son limitados a causa de que existe un agresor que provoca la disfuncionalidad de la familia, aquello provoca que el ambiente sea tenso, carente de armonía, los niños y niñas sientan miedo y temor cada vez que existe un acto de violencia por parte de su progenitor hacia su madre, provocándoles cada vez traumas psicológicos a su pareja e hijos.

### 3.3.3 Modelo de intervención en crisis

Asimismo, el modelo de intervención en crisis, es una guía científica para la intervención social con las víctimas de violencia intrafamiliar, quienes padecen una inestabilidad emocional por los conflictos violentos que sufren por su pareja.

La intervención en crisis abarca dos grandes momentos, uno dirigido a la expresión emocional y a su procesamiento, a la evaluación del daño y a la activación de las redes de soporte social; y un segundo momento dirigido a la integración de la crisis a la vida de la persona, la toma de decisiones y el restablecimiento de excesos o déficit emocionales o conductuales producto de la crisis (Gantiva, 2010, p. 143).

Se pretende adoptar este modelo de intervención en crisis, puesto que los resultados del diagnóstico nos señalan que las mujeres sufren de ansiedad, estrés, baja autoestima debido al dominio de poder que ejercen las parejas en ellas.

El SLIM de Porvenir cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención integral para las mujeres víctimas de violencia, sin embargo, el acompañamiento y seguimiento a los casos son incipientes, además de las estrategias que se desarrollan para trabajar de manera individual y grupal.

Por otra parte, se intenta que las mujeres logren modificar actitudes que en sí caracterizan a las víctimas en violencia, tales como, iniciar con la demanda y proceso legal y dejarlo porque sus parejas la convencen de continuar con la relación y después de un corto tiempo sufren agresiones, por otra parte, las que sufren estrés, ansiedad y baja autoestima logren reconocer sus potencialidades para que sean ellas las protagonistas de salir de ese círculo violento.

Por otra parte, Leenaars citado en Rendon y Agudelo (2011), sugieren cuatro fases para la intervención en crisis que se describen a continuación:

La intervención en crisis contempla una serie de tareas y fases sobre las que existe un relativo consenso en la literatura. Por ejemplo, Leenaars (1994) propone como tareas de la intervención, en primer lugar, establecer una relación en la que no se juzgue al individuo; en segundo lugar, explorar la percepción sobre la situación y redefinirla como una experiencia dolorosa pero tolerable; en tercer lugar, identificar opciones y desarrollar un plan de acción; por último, hacer un cierre que garantice el seguimiento posterior (p. 230).

Según la responsable del SLIM, cuando la víctima continua con el proceso de denuncia de acuerdo a los protocolos de la Ley 348, se le brinda atención legal, psicológica y social, pero la atención en lo social está enfocada a charlas y orientaciones iniciales con las víctimas, es decir, es el momento donde las mujeres pueden desahogarse de la carga de estrés y ansiedad producto de los conflictos que padece con su pareja.

Sin embargo, a pesar que se les brinda atención psicológica y social a las mujeres aún existen vacíos sobre estrategias innovadoras para empoderar a las mujeres, sin embargo, como se trata de aspectos subjetivos las intervenciones deben ser continuas, y es ahí donde se identifica el problema, puesto que son muchos los casos atendidos de manera parcial.

### **3.4 Marco Conceptual**

#### **3.4.1 Estrategias**

La propuesta del presente trabajo, contemplaran estrategias de intervención, para ello Contreras (2013) alude lo siguiente:

La planeación estratégica requiere que las personas encargadas de tomar las decisiones en una empresa tengan claro qué clase de estrategias van a utilizar y cómo las van a adecuar a las distintas alternativas que se van a presentar en la medida en que van creciendo o posicionándose en el mercado (p. 5).

Se pueden analizar las estrategias con relación a las actividades de la organización y cómo se van a implementar en corto, mediano o largo plazo, con miras a lograr los objetivos propuestos. Sin embargo, la propuesta pretende que las actividades planteadas se realicen en corto plazo para responder de manera inmediata y oportuna a las demandas de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Para lograr plantear las estrategias de intervención para trabajar con mujeres víctimas de violencia y victimarios, es importante conocer la realidad del contexto, es por ello que el diagnostico permite vislumbrar los vacíos y necesidades para establecer estrategias que respondan a la necesidad específica.

La estrategia se constituye en un aspecto muy importante en las decisiones que deben tomar las personas que tienen a cargo la gestión de una organización, en la que hay recursos de todo

tipo que deben ser utilizados en forma óptima para cumplir con las políticas y metas trazadas. (Contreras, 2013, p. 153)

Dentro de los resultados del diagnóstico, se ha logrado identificar los recursos con los que cuenta el SLIM, y entre ellos se describe las relaciones institucionales como Kolping, CEAs, u otras instancias que podrían contribuir el alcance de los objetivos.

### **3.4.2 Empoderamiento**

En el presente trabajo de grado, abarca el empoderamiento como tema central, que busca que las mujeres sean independientes desde lo personal, económico y laboral de sus esposos o conyugues, para Rappaport citado en Silva y Martínez (2004) refieren:

El empoderamiento implica que no concebimos a las personas como niños con necesidades o simples ciudadanos con derechos que deben ser defendidos por un agente externo, sino como seres humanos integrales que tienen necesidades y derechos, que son capaces de tomar el control sobre sus propias vidas. Una ideología del empoderamiento implica la creencia de que personas y grupos locales son capaces de resolver problemas paradójales y multifacéticos en mayor medida que los expertos externos que aplican políticas y programas en forma centralizada, ya que una variedad de personas encuentra una variedad de soluciones (p. 8).

En este escenario, los expertos actúan como colaboradores, quienes, entre otras cosas, aprenden de las experiencias de las comunidades, aportan en la creación de entornos de encuentro entre las personas, apoyan la habilitación de éstas para encontrar sus propias soluciones y difunden estas experiencias.

### **3.4.3 Empoderamiento Integral**

La variable principal de la propuesta es el empoderamiento integral, para ello se considera a Avendaño y Phillippi (2011) quienes aluden sobre la temática.

Son acciones en materia de inclusión de género que se implementan, de manera transversal, en el caso de la propuesta, es integrar estrategias donde incluya formación técnica, capacitación para sensibilizar e incluir un equipo multidisciplinario para ofrecer un servicio en psicología y la parte legal (p. 61).

En tal sentido, los aspectos que se considera en la definición sobre la psicología y el aspecto legal son parte de la atención que ofrece el Servicio Legal Integral Municipal, sin embargo,

dentro de estas estrategias se propone incluir acciones que no están dentro de la operativización del SLIM, que por lo visto son necesarias incluir para lograr el empoderamiento de la mujer específicamente en el Municipio de Porvenir.

#### **3.4.4 Empoderamiento de la mujer**

El empoderamiento denota el cambio de pensamientos e ideas sobre la posición de la mujer en los distintos escenarios, para ello Batliwala citado en Casique (2010) señalan que “tanto al proceso, como al resultado del proceso a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género” (p. 10). Actualmente, en el Municipio de Porvenir existe bastante incidencia de mujeres que son dependientes de sus parejas en el sentido económico, lo que ha provocado que se registren denuncias de violencias psicológicas, físicas y por lo tanto económicas.

Para ello, el presente trabajo, pretende responder a través de estrategias de empoderamiento integral que logren empoderar a la mujer, es decir, tratar de capacitarlas a través de una formación técnica para que logren su independencia económica, como también, abarcar temas relacionados a la concienciación y sensibilización.

#### **3.4.5 Violencia**

Todo acto que implique dañar a alguien de forma física, verbal, psicológica entre otros tipos de agresiones representa violencia, para ello Gonzales citado en Alonso y Castellanos (2006), define la violencia “como acción de carácter intenso realizada con la intención de herir o dañar a alguien o a algo, pero con algunos matices diferenciadores como son su intensidad y su carga peyorativa, que no siempre están presentes en las conductas agresivas” (p. 5). Ahora no solo se identifica el término de violencia el hecho de causar daño físicamente, puesto que la Ley N° 348 establece varios tipos de violencia, para ello, contaremos con estos datos precisos cuando se realice el diagnóstico que nos permitirá identificar cuáles son los tipos de violencia más relevantes que se dan en el contexto abordado.

### **3.4.6 Violencia intrafamiliar**

Dentro de los conceptos que se describe es la violencia intrafamiliar, puesto que el daño no solo puede provenir de la pareja, sino de algún miembro de la familia, para ello Espinosa, Alazales, Madrazo, García y Presno (2011) aluden lo siguiente:

Se entiende por violencia familiar la totalidad de situaciones violentas que tienen cabida dentro del hogar, se asume que cualquier miembro puede ser dañado y cualquiera puede dañar. Sin embargo, estudios epidemiológicos a nivel mundial, muestran cuáles son los grupos más afectados y hacia dónde ocurre el daño en mayor frecuencia: hacia las mujeres y los niños. Legalmente se ha definido como agresividad humana o comportamiento caracterizado por el uso de la fuerza. Es violencia cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona (p. 1).

Es importante señalar que cuando existe violencia intrafamiliar el daño no solo se refleja en la mujer sino también en los integrantes del hogar quienes son afectados por los hechos de violencia, y los más directos son los hijos, ya que son ellos quienes perciben toda la dinámica, relación, trato que existe en el entorno familiar.

### **3.4.7 Violencia física**

La violencia física es una de las mayores agresiones registradas y que por lo tanto son víctimas las mujeres, por lo tanto, se describe a continuación la definición de Keane citado en Martínez (2016) indican que:

La violencia se entiende como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte acotando más adelante que es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico (p. 13).

Dentro de los estudios previos que se ha realizado para desarrollar la propuesta, es que según datos de la gestión 2019 del Servicio Legal Integral Municipal Slim, se registraron 58 casos con diferentes tipologías donde 11 casos fueron derivados al Ministerio Público para su procedimiento de acuerdo a la ley 348, 7 casos con tipología física/psicológico y 4 casos

psicológicos, también se atendieron 47 casos internos con orientaciones a la pareja por dificultades dentro del hogar, del total de los 58 casos registrados en el Slim todos seguidos de violencia económica.

### **3.4.8 Violencia Psicológica**

La violencia contra las mujeres tiene raíces sociales y culturales y se basa en la creencia de que la mujer es propiedad del hombre, quien puede tratarla como juzgue adecuado.

El concepto de violencia psíquica hace referencia no sólo a la mente, sino que posee el matiz de enfermedad, de alteración de la mente que requiere atención médica. En este sentido, los términos psicológico y psíquico no son diferentes, sino sucesivos, ya que, dependiendo de la víctima, el maltrato podrá quedarse en un daño psicológico o moral o podrá provocar una enfermedad mental (Perela, 2010, p. 364).

La violencia física no es la única forma de maltrato que existe. En cada situación violenta se ataca también la mente de la víctima: su orgullo, la confianza, la autoestima, la seguridad del hogar, el respeto.

Pero el maltrato psicológico puede darse, además de simultáneamente a la violencia física, de forma independiente.

### **3.4.9 Violencia sexual**

La agresión sexual, como cualquier otro tipo de agresión, puede causar perjuicios de largo plazo a la víctima, lo cual es necesario tener en cuenta para evaluar la gravedad de la conducta; sin embargo, esto no significa necesariamente que esas consecuencias constituyan la motivación del agresor “La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física” (Organización Mundial de la Salud, s/f, p. 1). Si bien dentro de la información recaba en la institución del SLIM no se han registrado denuncias sobre casos de violencia sexual, no significa que dentro de la propuesta no se considere este tipo de violencia para accionar en caso haya denuncias, puesto que las mujeres registradas hasta el momento en el SLIM están expuestas a sufrir este tipo de violencia por sus cónyuges.

### **3.4.10 Violencia económica**

La violencia contra la mujer se encuentra en la cultura patriarcal, es decir, aquella cultura donde el hombre por ser hombre tiene el control en el entorno familiar, y que por ende es quien domina a la mujer, y a raíz de ello, se manifiesta los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres.

En el contexto de estudio, se registra un alto índice de demandas por mujeres que sufren violencia económica, para Córdova, la violencia económica “es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas” (2017, p. 41). Como se manifestó anteriormente, en el Slim se han registrado denuncias de violencia económica hacia la mujer, y el hecho de que las mujeres sean dependientes de sus parejas, afecta al entorno familiar, más que todo a los hijos en el aspecto de alimentación, vestimenta, educación entre otras necesidades básicas que los padres deben de responder.

En tal sentido, se ha identificado que para responder a una de las problemáticas que es la dependencia económica de las mujeres, lograr que dentro de la propuesta se incluya ramas técnicas, es decir, formar a las mujeres para que aprendan un oficio técnico para responder económicamente a sus hijos y su persona.

### **3.4.11 Víctima de violencia**

Se considera víctima de violencia de género, la mujer que es o ha sido objeto de actos de “violencia física o psicológica, agresiones a la libertad sexual, amenazas, coacción o privación de libertad ejercida por su cónyuge, ex cónyuge, pareja de hecho o ex pareja, aunque no hubieran convivido” (Guardiola, 2009, p. 12). La Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, menciona una serie de violencias que las mujeres podrían sufrir por sus parejas o conyugues, sin embargo, las más relevantes son la violencia económica, física y psicológica que se manifiestan con el grupo que se está trabajando esto de acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por la institución.

La violencia es una problemática que tiene que ser combatida ya que en gran medida perjudica la salud pública, es por ello que se debe trabajar con toda la sociedad, es decir, prevenir a través de diversos talleres para generar conciencia y sensibilización en ambos géneros, es por ello que para Ramallo (2005) “Además, que al existir una situación de violencia en la pareja, éste genera diferentes consecuencias negativas, ya sea a corto o mediano plazo y se manifiestan a través de la familia, la sociedad y el individuo” (p. 3). Así como lo menciona el autor, no solo se debe de trabajar en la parte legal o protocolar en estos casos, sino también trabajar con la mujer y su entorno familiar en aspectos emocionales, actitudinales, de autoestima puesto que la violencia deja secuelas en las personas, lo que repercute inestabilidad no solo para quien lo sufre sino para los integrantes de sus entornos.

Todo lo anteriormente descrito, son conceptos, definiciones y teorías que han fundamentado el trabajo de grado en combinación con los resultados del diagnóstico, en gran medida se ha logrado construir la propuesta ya que sin estos elementos no podría ser.

## **CAPÍTULO IV**

### **DIAGNÓSTICO**

El presente acápite refleja los resultados del diagnóstico realizado en la localidad de Porvenir en el Servicio Legal Integral Municipal; el grupo de estudio fueron las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar quienes en la gestión 2019 asentaron denuncias en contra de sus parejas por violencia física, psicológica y económica.

Además, los resultados del diagnóstico reflejaron la funcionalidad y operativización del SLIM referente a esta problemática, por lo que, los datos obtenidos de las víctimas y responsable de la unidad demostraron las necesidades, deficiencias, vacíos, debilidades sobre la atención e intervención que se realizan sobre esta problemática.

Por último, la información obtenida ha contribuido de manera oportuna en la construcción de la propuesta que se refleja en las *estrategias de empoderamiento integral para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de la localidad de Porvenir*.

#### **4.1 Resultados del diagnóstico**

En esta etapa se describen los resultados del diagnóstico obtenidos a través de los instrumentos utilizados, como el cuestionario y la guía de entrevista dirigida a la responsable del SLIM y a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar, quienes son las principales fuentes primarias y por ende beneficiarios de la propuesta.

Para desarrollar un proyecto social, se estima que el diagnóstico nos acerca a la realidad actual de lo que se estudia, lo que permite lograr o acertar proponer actividades para mejorar la situación de la problemática identificada con este grupo vulnerable.

En tal sentido, se ha aplicado las entrevistas tanto a las mujeres para conocer sus opiniones y percepciones referentes a la problemática, asimismo, al personal administrativo para que nos manifiesten sobre la planificación, actividades, acciones, fortalezas y debilidades que se presentan en el contexto.

Por otra parte, es importante conocer aspectos sociodemográficos con el grupo que se está trabajando, por lo que se ha aplicado cuestionarios a las mujeres que son víctimas de violencia y que por ende son intervenidas en el SLIM, de esta manera es que a través de estos dos instrumentos los resultados se reflejan de la siguiente manera:

Porvenir es una localidad boliviana, capital del municipio de Porvenir, ubicado en la provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando. La localidad se encuentra a 33 km de Cobija y a 408 km de Riberalta, forma parte de la ruta Nacional 13 de Bolivia y de la ruta Nacional 16 de Bolivia.

Según el último censo de 2012 realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), la localidad cuenta con una población de 4.267 habitantes y está situada a 222 metros sobre el nivel del mar a la orilla izquierda del río Tahuamanu, afluencia del río Beni. Colindante con la población de Filadelfia a 13,6 km.

De acuerdo a las entrevistas realizadas con la responsable del SLIM, quien manifiesta la localidad de Porvenir, hasta el momento en aspectos de atenciones sociales cuenta con servicios dirigidos a grupos vulnerables, como niños, adultos mayores y mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, en el último interviene el SLIM, sin embargo, se establece coordinación con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y Adultos Mayores cuando el caso de intervención lo amerita (Dra. Dilcia, comunicación personal, 20 de marzo. 2019). Este relato permite evidenciar que el SLIM responde a las necesidades de los grupos mencionados, sin embargo, no cuentan con personal o profesionales suficientes para atender a toda la población que requieren de intervenciones sociales.

Asimismo, la Dra. Dilcia señala que en la gestión 2019 el Servicio Legal Integral Municipal de Porvenir, se registraron 54 casos en general con diferentes tipologías interviniendo junto al

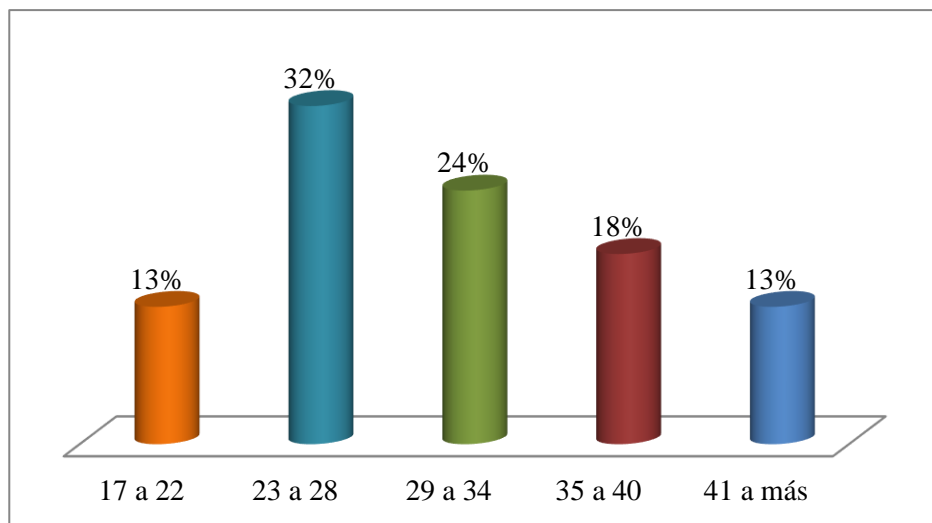
equipo interdisciplinario de acuerdo a la situación y estado en que se encontraba la persona con el trabajo coordinado en bienestar del solicitante (comunicación personal, 20 de marzo. 2019). Estos datos demuestran que la localidad de Porvenir registra casos de violencia que cada año van en aumento, en tal sentido la responsable describe los siguientes casos de violencia: 9 casos fueron derivados al Ministerio Público para su procedimiento de acuerdo a la Ley 348. Con tipología física y psicológica 2, psicológico 5, físico 1, y 1 psicológico físico seguido de económico.

Como resultado, la responsable señala que se atendió 45 casos internos con orientaciones a la pareja, dificultades dentro de la familia, también casos que se ponen en conocimiento por futuros desacuerdos de la pareja, teniendo resultados favorables por la intervención inmediata del equipo interdisciplinario conforme a las problemáticas y necesidades de la persona que solicita la atención (Dra. Dilcia, comunicación personal, 20 de marzo. 2019). Este relato permite analizar que las intervenciones que menciona la responsable no son suficientes y que las acciones deben ser a mediano y largo plazo para conseguir un resultado favorable para el entorno familiar, conyugal y personal.

En tal sentido, se describe a continuación los resultados del diagnóstico de la situación de las mujeres víctima de violencia intrafamiliar que son atendidas por el SLIM de la localidad de Porvenir:

#### **4.1.1 Edad de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar**

Uno de los datos que se ha considerado es la edad de las mujeres que son maltratadas por sus parejas, en tal sentido, los resultados señalan que la mayoría de las víctimas son jóvenes, por lo que una de las víctimas manifiesta “cuando lo conocí era una adolescente aun, pero él no era así conmigo la verdad no sé qué paso, pero ahora él es diferente y me da tristeza que sea así pero ya tenemos un hijo” (Patricia, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). Este relato permite evidenciar que las víctimas no sufrieron ningún tipo de violencia al iniciar su relación, sin embargo, señalan que las agresiones empezaron a generarse cuando empezaron a vivir juntos o en otros casos cuando tuvieron su primer hijo.



*Figura 1 Edad de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar*

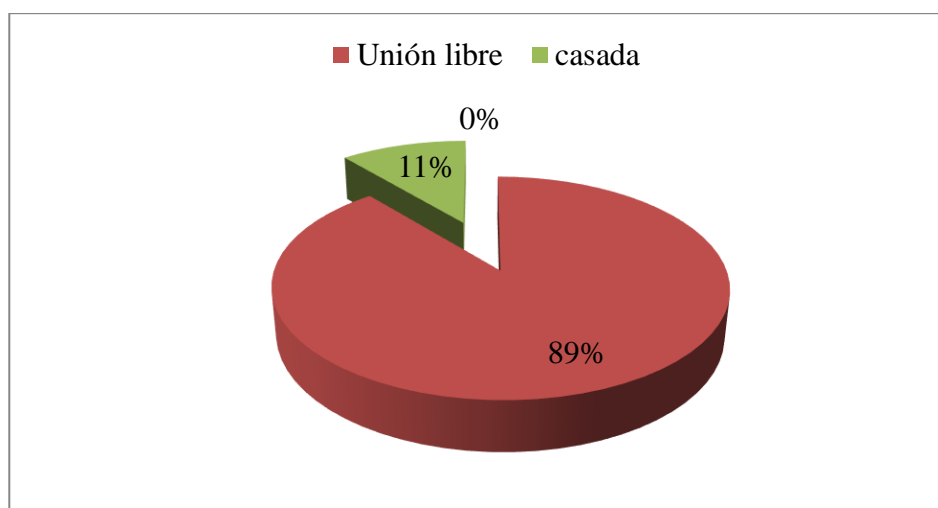
*Fuente: Elaboración propia*

Otra información relevante, “ya tengo 27 años y el empezó a gritarme más o menos cuando tenía 18 y mira las cosas siguen de mal en peor a veces quisiera irme, pero no tengo donde ir y tampoco tengo trabajo y ni modo lo hago por mis hijos” (María, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). Este relato, evidencia la dependencia económica que sufren las mujeres por parte de sus parejas, ya que a raíz de ello surgen otros tipos de agresiones como violencia verbal, psicológica y física por el hecho de exigir a sus parejas la compra de alimentación, vestimenta, servicios básicos, educación, salud entre otros.

Las mujeres piensan que sus parejas cambiaran con el pasar del tiempo, o por la llegada de los primeros hijos situación que en muchos casos no se da, por ello, una de ellas manifiesta “ya han pasado 30 años y él no ha cambiado sigue siendo agresivo conmigo siempre pienso que va a llegar el día que cambiara, pero como te digo ya han pasado muchos años ya mis hijos están grandes y nosotros cada vez más viejos” (Hanna, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). Este relato evidencia la posición tan natural que adopta la víctima sobre la actitud agresiva de su pareja, ya que han pasado muchos años esperando que su conyugue modifique su conducta agresiva, sin embargo, los eventos violentos que ha vivido durante años le han demostrado que sus esperanzas no serán así, y actualmente busca ayuda institucional ya que manifiesta que antes no existían servicios sociales en apoyo a las familias y víctimas de violencia intrafamiliar.

#### 4.1.2 Estado civil de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar

El Instituto Nacional de Estadística (INE) informó con base en la encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres (EPCVcM) 2016, que en el ámbito privado 74,7% de las mujeres casadas o en unión libre, vivieron alguna situación de violencia a lo largo de su relación, mientras que en los últimos 12 meses previos a dicha encuesta, 44 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad, casadas o unidas, manifestaron agresiones por parte de su pareja (INE - La Paz, 30 de mayo de 2018). A diferencia del contexto de estudio se puede observar en la figura que la mayoría de las mujeres que han sufrido violencia en la localidad de Porvenir pertenecen al estado civil de unión libre.



*Figura 2 Estado civil de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar*

*Fuente: Elaboración propia*

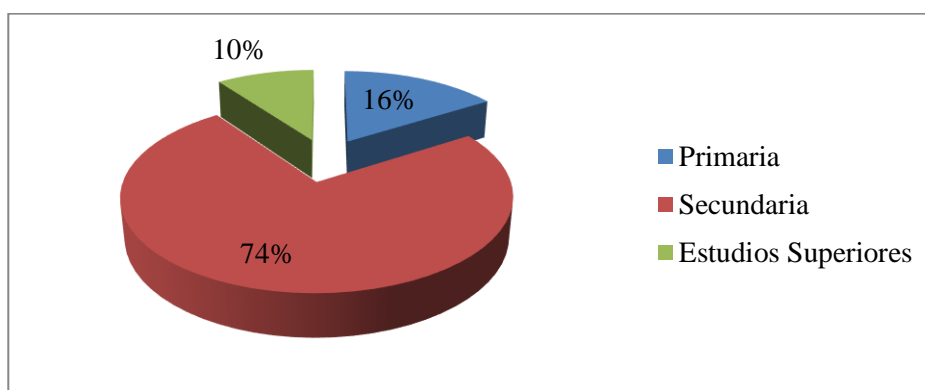
En la presente figura, se puede apreciar que el estado civil de las mujeres corresponde en un 89% a unión libre y el 11% son casadas, por lo que según Sebastián (2016) señala lo siguiente sobre matrimonio y unión libre:

El matrimonio entre una mujer y un hombre se constituye por vínculos jurídicos y se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges. Las uniones libres que reúnan condiciones de estabilidad y singularidad, y sean mantenidas sin impedimento legal, producirán los mismos efectos que el matrimonio civil, tanto en las relaciones personales y patrimoniales de los convivientes como en lo que respecta a las hijas e hijos adoptados o nacidos de aquéllas (p. 8).

Aunque ambos tengan las mismas responsabilidades lo único que lo diferencia es el aspecto legal, sin embargo, las mujeres al unirse con sus parejas aparte de buscar estabilidad tenían la imagen de construir una familia con condiciones social, emocional y psicológica, por lo que no importa si las mujeres se hayan casado o no, este resultado nos demuestra que existe violencia hacia ellas.

#### 4.1.3 Grado de instrucción de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar

Se puede observar el grado de instrucción de las mujeres, que el 74% de ellas han estudiado hasta la secundaria, el 16% hasta la primaria y parte de ello existe un 10% que han cursado estudios superiores.



*Figura 3 Grado de instrucción de las mujeres víctimas de violencia*  
*Fuente: Elaboración propia*

Contrastando los datos de la edad de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar en la localidad de Porvenir, la mayoría han tenido sus parejas a temprana edad, y que actualmente sufren violencia por lo que se considera uno de los factores para que sus parejas priven iniciar o continuar con otros estudios técnicos o superiores para capacitarse, así como lo menciona una de ellas, “no he logrado estudiar más por los celos de mi pareja, piensa que lo engañare con otro hombre si logro estudiar, además me dice que ya no es necesario que estudie si no tengo necesidad de nada” (Ana, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). En este sentido, debido a los celos y desconfianza que son características de los hombres violentos, privarlas para que no continúen sus estudios u otras actividades que deseen realizar para superarse, y esto repercute a que muchas de ellas continúen siendo dependientes económicamente de sus parejas.

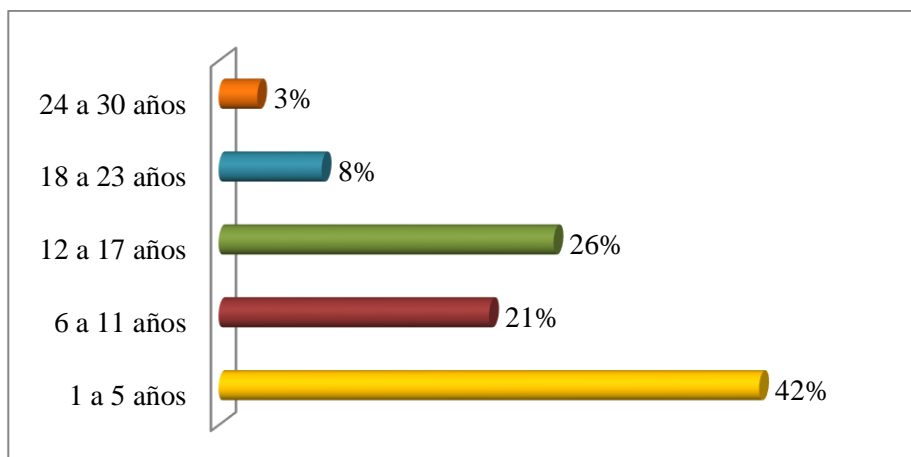
Por lo consiguiente, la autora Safranoff (2017) las mujeres que están inmersas o han cursado estudios superiores tienen menos probabilidades de sufrir violencia económica, en tal sentido señala:

La educación de la mujer ha sido repetidamente considerada como un recurso protector clave, en tanto que confiere fortalecimiento social a través de redes sociales y confianza, y la habilidad de usar información y recursos disponibles en la sociedad. Varios autores han mostrado que las mujeres más educadas tienen menor riesgo de experimentar violencia (p. 615).

Por lo que, según los resultados del diagnóstico son pocas las mujeres que han cursado capacitaciones a nivel universitario y las demás solo han llegado hasta la primaria y secundaria, y el hecho de cursar la universidad sin duda abre nuevas perspectivas y formas de vida en una persona.

Hasta este punto, se han descrito aspectos sociodemográficos sobre las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de la localidad de porvenir, por lo que, en resumen: falta de apoyo social, bajo nivel económico, precariedad y dificultad para tener acceso al mundo laboral y excesivas cargas, circunstancias que, sin duda, van a dificultar su readaptación a la nueva situación, sin embargo, la propuesta apunta a brindarles las condiciones a las víctimas para que logren empoderarse de manera integral.

#### 4.1.4 Tiempo de convivencia en pareja



*Figura 4 Tiempo de convivencia en pareja*

*Fuente: Elaboración propia*

Respecto al tiempo que han vivido las mujeres con sus parejas, en un 42% corresponde que han tenido una relación de 1 a 5 años, posteriormente en un 26% están entre 12 a 17 años de convivir, luego el 21% están entre los 6 a 11 años, asimismo el 8% han vivido entre los 18 a 23 años y por último el 3% corresponde entre los 24 a 30 años.

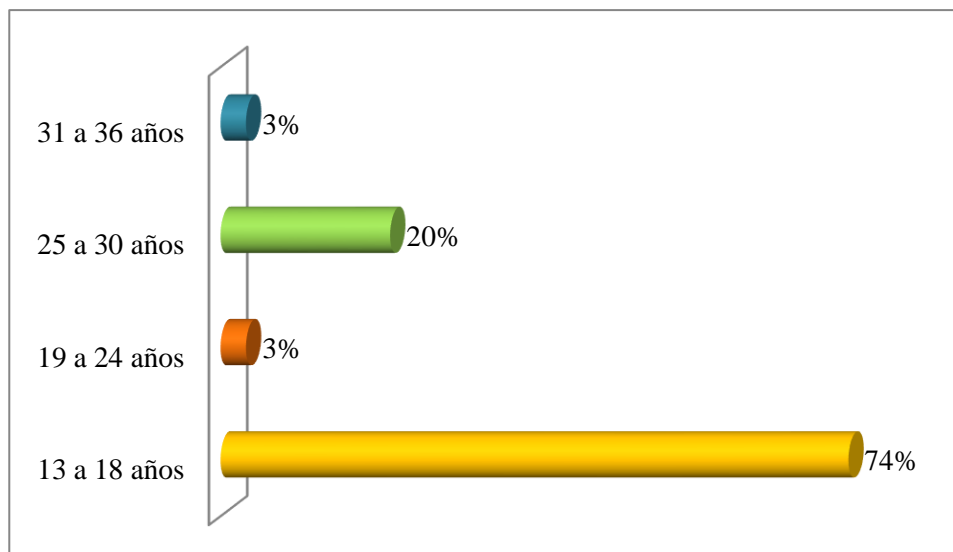
En este caso una de la entrevistadas manifiesta, “llevo muchos años recibiendo agresiones, tantos golpes por mi esposo siempre pienso que llegará un día en que cambiará o llegará el día que podre dejarlo, pero ya estoy vieja así que creo que así no más será mi vida que más vamos hacer” (Isabel, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). Este relato nos permite analizar que el patrón repetitivo de las víctimas es de carácter sumiso, pasivo y siempre adoptan una posición natural frente a las agresiones generadas por sus parejas.

La responsable del SLIM de Porvenir, señala que las acciones más difíciles que realiza un profesional es lograr que las víctimas reconozcan sus potencialidades ya que la mayoría mantienen baja autoestima, estrés, depresión y ansiedad, por lo que, considera que trabajar en el estado emocional de las victimas contribuirá bastante para que salgan del circulo vicioso de violencia.

En tal sentido, una vez que las víctimas sean consiente de sus potencialidades cambiarán la forma de pensar y tendrán el coraje y valentía para iniciar una vida libre de violencia, y sobre todo habrán logrado independencia de manera integral.

#### **4.1.5 Edad de las victimas al iniciar la convivencia**

Una de las informantes manifestaba, que cuando empezó a vivir con su pareja empezaron a manifestarse las agresiones, empezando con la violencia verbal, luego psicológica, por último, física y económica, actitudes que después de varios años de relación como enamorados no había manifestado en la relación (Carmen, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). Esto denota que los agresores manifiestan su identidad agresiva porque siente mayor seguridad de que sus parejas son más dependientes de ellos, es por eso que empiezan a manifestarse ciertos grados de violencia una vez que saben que la mujer está bajo su dependencia no solo económica sino emocional.



*Figura 5 Edad de las víctimas al iniciar la convivencia*

*Fuente: Elaboración propia*

Respecto a los datos obtenidos, se describe una investigación donde manifiesta que actualmente la violencia ya no solo se genera en parejas adultas, ya que debido a la temprana edad de mujeres que contraen matrimonio o viven en unión libre son propensas de algún tipo de violencia por sus parejas.

Con frecuencia tendemos a pensar que la violencia y la violencia de género es sólo cosa de adultos, sin embargo los datos evidencian una realidad totalmente diferente en tanto que según el IV Informe de la Ley de Prevención de Malos Tratos Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha (2005), las denuncias de mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja presentadas por mujeres menores de 16 años en el año 2005 asciende a 261; por mujeres entre 16 y 20 años fue de 2.781 denuncias. Si atendemos a los feminicidios en menores de 16 años en el año 2004 fueron 3 y de 16 a 20 años, fueron 6 las mujeres muertas a manos de sus parejas (Rodríguez, Sánchez y Alonso, 2006, p. 190).

Los resultados obtenidos con la población de estudio, indican que las mujeres tenían 13 a 18 años de edad en un 74% cuando empezaron a convivir con sus parejas, la mayoría corresponde a la etapa de adolescencia y juventud.

Por otra parte, una de las víctimas señala que su pareja manifestaba señales de ser una persona prepotente cuando enamoraban, sin embargo, pese a ello continuo con él con la ilusión de que cambiaría, además lo amaba y no tuvo valor para dejarlo, sin embargo, una vez que llego su primer hijo la situación fue empeorando (Carmela, Comunicación personal, 20 de septiembre.

2019). Los patrones de las mujeres que son víctimas de violencia están reflejados en la baja autoestima y falta de seguridad para abandonar a sus parejas, la mayoría de las justificaciones para continuar con sus parejas, es por los hijos, por la economía y por último porque aún los aman y consideran que cambiaran, pues lamentablemente este proceso se torna aún más grave porque si antes fue gritos luego son golpes hasta llegar a la muerte.

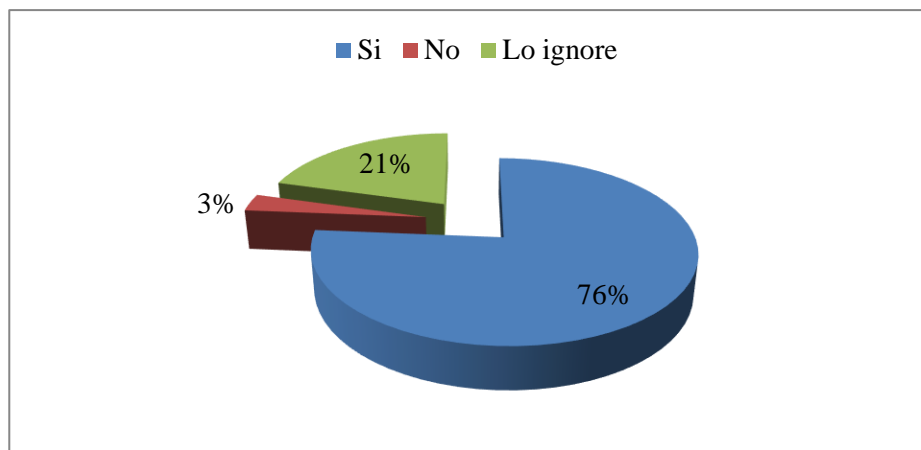
La violencia intrafamiliar no tiene fronteras, color, género, edad ni status se genera por las perspectivas de personas que han atravesado experiencias iguales o parecidas a la violencia, y estas transmiten los mismos patrones cuando establecen una familia, bien sea como agresivos o como víctimas.

Las mujeres jóvenes son más proclives a experimentar violencia en la pareja. No hay que olvidar que, tal como Flood y Pease indican, la edad no es solo un número, sino que trae aparejada procesos de desarrollo y relaciones asociadas, tal como mayor experiencia, confianza en uno/a mismo/a, y/o mayor capital social, que actúan como factores protectores hacia la violencia (Safranoff, 2014, p. 615).

Lo que lleva a realizar un análisis de que la limitante ya no está en la falta de normas y leyes, sino que la limitante aún sigue existiendo por la forma pensar y actuar de las mujeres, en el que se continúa determinando el antiguo rol por ser mujer y madre de familia, y que estas actitudes son transmitidas a sus hijos, que de igual manera irán desarrollando esos hábitos.

#### **4.1.6 Comportamiento del agresor al iniciar la relación sentimental o de pareja**

Una de las informantes manifiesta, al tercer año de enamorados me sentí muy indefensa porque era demasiado sus celos, antes me parecía lindo, pero después se tornó cargoso y estresante, hasta llegar al punto de limitarme yo misma, y pensar dos veces en cómo actuar delante de otras personas para que él no se enojara, pero deje que las cosas pasaran siempre uno con la esperanza de que cambiara, pero aún no ha llegado ese día (Patricia, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). Un dato bastante relevante dentro del diagnóstico, es que la mayoría de las mujeres tenían cierta percepción de que sus parejas tenían indicios de agresividad en un 76% a pesar de conocer aquello continuaron con la relación. Posteriormente un 21% ignora ciertas actitudes agresivas por sus parejas y por último un 3% desconocía ciertos grados de agresividad.



*Figura 6 comportamiento del agresor al iniciar la relación sentimental o de pareja*

*Fuente: Elaboración propia*

En este caso una de las informantes mencionó ignorar la actitud de su pareja en la etapa de enamoramiento “uno cuando está enamorada no puede ver en realidad cómo es tu pareja pero otros y otras sobre todo mi familia me decían que él era malo y que no cambiaría la verdad estaba muy enamorada que no hice caso a nadie y me junte con él claro que él no me pegaba no, cuando éramos cortejo pero si era muy celoso y no me dejaba hacer algunas cosas pero ya la cosa cambio cuando vivimos juntos ya fue peor aparte de golpearme me daba poco dinero y pensé que las cosas iban a cambiar cuando hayamos tenido nuestros hijos y no fue así por eso estoy buscando ayuda” (Isabel, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). Esta narración nos permite percibir que en las mujeres juega más lo sentimental, es decir, el constructo familiar para ellas está lleno de emociones, lo que es una desventaja puesto que ignoran la realidad de la personalidad de sus agresores y continúan en ambiente lleno de violencias.

Por otra parte, hay mujeres que deciden salir de entorno tóxicos y otras que no tienen las herramientas suficientes para hacerlo, es por eso, que trabajar con el autoestima y capacidades de las mujeres en esta etapa es de suma importancia porque depende de ellas y sus decisiones para dejar a sus parejas o continuar en un ambiente lleno de violencia.

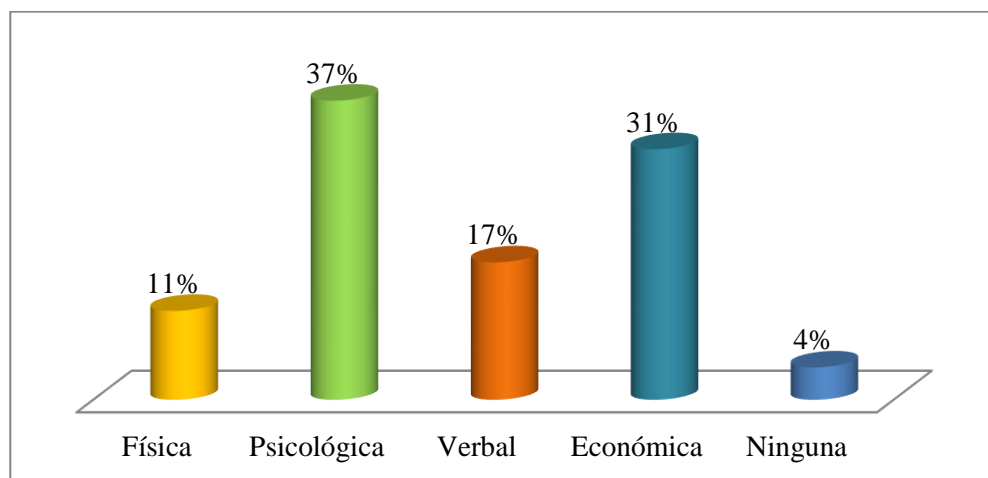
Las actitudes de hombres agresivos siempre tienden a partir de un entorno también violento o proveniente de familias desintegradas, por lo que mucho tiene que ver la cultura, costumbres y educación porque de ello depende la forma de ser de una persona.

Los hombres violentos contra la pareja no son habitualmente enfermos mentales, pero presentan déficits psicológicos importantes que son susceptibles de tratamiento. Una razón adicional para el tratamiento de los agresores es el carácter crónico de la violencia contra la pareja. Se trata de una conducta sobreaprendida por parte del maltratador, que está consolidada en su repertorio de conductas por los beneficios logrados: obtención de la sumisión de la mujer, sensación de poder, etc. Si se produce una separación y el hombre violento se vuelve a emparejar, se puede predecir que va a haber más adelante una repetición de las conductas de maltrato con la nueva pareja. La prevención de futuras víctimas también hace aconsejable el tratamiento psicológico del agresor (Arias, Arce, y Vilariño citado en Amor, 2016, p. 38).

Los hombres violentos tienen diferentes patrones que los caracterizan como lo manifiestan los autores, que entre ellos está la sumisión de la mujer, el control de la relación, el miedo que el agresor provoca en la víctima, y las limitaciones que le estimula en la mujer para que esta sea dependiente de él.

#### 4.1.7 Tipos de agresión recibida durante su vida conyugal

Para realizar el diagnóstico, se ha determinado trabajar con mujeres que aún sufren violencia intrafamiliar, por ello es que dentro de las interrogantes planteadas se consideró preguntar las agresiones que actualmente sufren.



*Figura 7 tipos de agresión recibida durante su vida conyugal*

*Fuente: Elaboración propia*

En tal sentido, se puede apreciar en la figura que un 37% sufre violencia psicológica, posteriormente un 31% sufre violencia económica, asimismo un 17% verbal, así como también

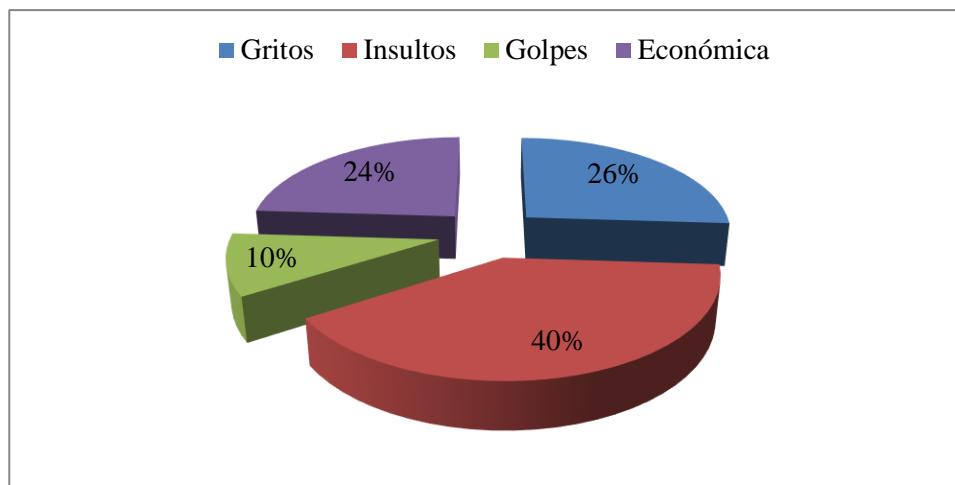
un 11% son agredida físicamente. Dentro del resultado que se ha obtenido es más de una violencia sufren las mujeres con las que se está trabajando, es decir, algunas sufren violencia psicológica, pero al mismo tiempo violencia económica, como otras sufren física y psicológica pero la mayoría sufre más de una violencia.

Sin embargo, para sustentar el trabajo se refleja este relato de una de las entrevistadas, a principio de la relación solo era verbal, luego me hacía sentir mal sus ofensas y la forma de tratarme y quise para la situación pero intente hacerlo y empezó a golpearme cada vez que no estaba de acuerdo o no aceptaba su forma de tratarme la verdad tengo miedo una porque no tengo como sustentar a mis hijos y otra es que tengo miedo de lo que haga por eso aguanto pero también por eso busco ayuda (Carola, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). En lo que se debe trabajar bastante con las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar es fortalecer todas sus capacidades que están escondidas o empañadas por el trato que reciben de sus cónyuges, una vez se haya tenido éxito en ello las perspectivas, metas u objetivos de las víctimas serán otras.

Por lo tanto, los datos más relevantes como la violencia psicológica y económica serán tomados en cuenta dentro de la propuesta, para incidir en las mujeres y en gran medida modificar la realidad.

#### **4.1.8 Primera agresión sufrida**

Para la presente propuesta se está trabajando con las víctimas de la localidad de Porvenir quienes han sufrido algún tipo de violencia, pero estos hechos no solo se dan en el contexto de estudio ya que es una problemática a nivel mundial, por lo que según INE, “En los últimos doce meses 39 de cada 100 mujeres casadas o en unión libre declararon haber sufrido algún incidente de violencia psicológica, 21 violencia física, 15 violencia sexual y 15 de cada 100 mujeres violencia económica” (Instituto Nacional de Estadística, 2017, p. 27). Los datos que refleja INE demuestran que las mujeres son las más propensas a sufrir algún tipo de violencia por sus parejas o integrantes familiares, y a ello se le debe aún sin fin de factores sociales, culturales e ideológicos sobre la posición del sexo femenino en el entorno familiar y social por ser mujer.



*Figura 8 primera agresión sufrida*

*Fuente: Elaboración propia*

Como se puede apreciar en la figura, la primera agresión que sufrieron las mujeres ya que en un 40% sus parejas empezaron a agredirlas mediante los insultos, en un 26% a través de gritos, asimismo un 24% no les solventaban económicamente para los gastos de la casa y por último un 10% han sufrido de inicio por las agresiones físicas por parte de sus parejas.

Para argumentar, esta información una de las mujeres víctima alude que, a veces el hecho de ser agredida por su pareja ya es como algo normal, ya que se ha hecho natural el hecho de que todos los días hayan problemas por alguna u otra cosa, y esos problemas que para ella son insignificante se tornan en violencia física, pero considera que para cambiar su situación que está viviendo debe de abandonar pero el problema es la falta de voluntad que tiene para hacerlo, ya que considera que no siente capaz de iniciar su vida y menos de sustentarse (Carmela, comunicación personal, 20 de septiembre. 2019). Las tendencias de las mujeres víctima de violencia tienen las características de baja autoestima, falta de superación e inseguridad en ellas, esos aspectos son bloqueos que la pareja violenta ha generado en ellas, y es una consecuencia fuerte porque muchas mujeres por ese motivo no abandonan a sus parejas.

#### **4.2 Selección, jerarquización y priorización de necesidades**

- a) Inexistencia de formación técnica para generar independencia económica de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
- b) Incipiente intervención en el aspecto social y emocional con víctimas y victimarios

- c) Insuficiente sensibilización sobre la violencia a la comunidad
- d) Insuficiente información y orientación sobre las leyes y protocolos de intervención sobre violencia
- e) Deficientes métodos y técnicas para fortalecer la autoestima de las mujeres víctimas
- f) Insuficientes convenios institucionales para establecer espacios de formación técnicas para las mujeres

La priorización para la elaboración de la propuesta recae en: *Incipiente intervención en el aspecto social y emocional con víctimas y victimarios.*

## **CAPÍTULO V**

### **DISEÑO DEL PROYECTO**

Este acápite representa, la descripción de la propuesta señalando la justificación, aspectos institucionales del contexto beneficiado, la finalidad del proyecto, los objetivos que se busca alcanzar, los métodos y técnicas que se desarrollarán para operativizar las actividades. Asimismo, se mencionan a los beneficiarios directos e indirectos, el equipo de gestión quienes serán los profesionales responsables de atender a la población beneficiada, y por último se muestran los recursos materiales y financieros que se invertirán para desarrollar lo propuesto.

#### **5.1. Denominación y naturaleza del proyecto**

##### **5.1.1. Descripción del proyecto**

El presente proyecto social, busca fortalecer la intervención social del SLIM para trabajar con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el aspecto social y emocional que contribuya a superar las consecuencias del maltrato. Además, la propuesta describe desarrollar acciones para trabajar con los victimarios.

La recuperación de estas mujeres supone no solo la desaparición de violencia de su vida, sino la reconstrucción de su vida personal y social con libertad, independencia y calidad incluyendo tres dimensiones: *la clínica que incluye la salud psicológica; la social autonomía de decisión, de tiempo, laboral, económica y de vivienda, red social independiente y de apoyo; y la dimensión relacional y emocional.*

Para ello estas mujeres deben emprender numerosas acciones, como agentes activas en su proceso de recuperación, acciones que supongan su empoderamiento, encaminadas a decidir por

ellas mismas, a aumentar su autoestima y bienestar psicológico, autoafirmarse, a recomponer sus redes sociales, a cuidarse y volver a quererse.

Este será, por tanto, el eje de intervención del presente proyecto, el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan a las mujeres valorarse a sí mismas, sentirse capaces de liderar acciones y cambios positivos en su vida personal, familiar y laboral. En definitiva, empoderarse a sí mismas. Como indica Lagarde (2005), “Empoderarse es algo que le sucede a cada quien. Una se empodera, no la empoderan. Nadie empodera a nadie” (p. 25). Sin embargo, existen instancias como el SLIM de Porvenir que pueden contribuir en gran medida como apoyo institucional para generar cambios este grupo vulnerable.

### **5.1.2. Justificación del proyecto**

El presente proyecto social, pretende ser una apuesta por la inclusión social de mujeres en situación o riesgo de exclusión social desde el empoderamiento. Todo ello, desde una perspectiva de género, pues sólo desde él puede comprenderse de forma exhaustiva el porqué de la exclusión de las mujeres.

El empoderamiento de las mujeres es un proceso por medio del cual se pretende incrementar la capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, trabajándolo desde la identidad y la autoestima, la autonomía personal, ofreciendo otros ejemplos de feminidad y transformando los modelos del sistema en el que han vivido.

El proyecto gira en torno a la prevención y detección de situaciones de desigualdad y violencia con las mujeres usuarias del SLIM de porvenir y de manera paralela se creará un espacio para el empoderamiento de estas mujeres, partiendo de formación en igualdad, género, violencia, relaciones sexuales y afectivas, autoestima, autodefensa, empoderamiento, considerando también aspecto de formación técnicas para que logren una independencia económica.

Para tal efecto, se cuenta con un equipo multidisciplinario para contribuir al logro de las actividades planteadas en la propuesta, además de contar con los recursos humanos, materiales

y presupuestarios de manera parcial, por lo que las actividades se pueden realizar en un corto plazo respondiendo a las necesidades de las mujeres víctima de violencia intrafamiliar.

### **5.1.3. Marco institucional**

El contexto que será beneficiado es el municipio de Porvenir del departamento de Pando, por lo que el Servicio Legal Integral Municipal, fue creado el 20 de agosto del 2015 mediante decreto municipal N°02/2015, durante la gestión municipal del Dr. Regís Richter Alencar, que decreta la “Creación del SLIM” dando cumplimiento a la Ley N° 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” en su artículo N° 50.

Por lo tanto, para lograr operativizar el Servicio Legal Integral del municipio de la localidad de Porvenir se cuenta con el siguiente personal de profesionales, quienes responden a las necesidades sociales de acuerdo a su competencia con grupos vulnerables que son las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar:

- Abogada Dilcia Guasase  
Responsable SLIM
- Lic. Oyuki Yugar Guzmán  
Trabajadora Social
- Lic. Susan Liz Bello Aguanari  
Psicóloga
- Laura Yugar Guzmán  
Técnica Social Apoyo
- Raquel Puma de Rojas  
Secretaria

Por lo que, se describen sus funciones en el marco de sus competencias:

- Patrocinio legal gratuito en los procesos
- Prestar servicios de apoyo psicológico, social y legal
- Brindar terapia psicológica especializada individual y grupal con enfoque de género

- Orientar respecto a los procedimientos para denunciar ante instancia administrativa, policial o judicial en materias penal, familiar, laboral, civil o cualquier otra en la que sus derechos sean menoscabados como consecuencia de hechos de violencia
- Cuanta acción se necesaria para la defensa y protección de las mujeres en situación de violencia

Posteriormente se describe el organigrama del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir y sus dependencias administrativas y de servicios.

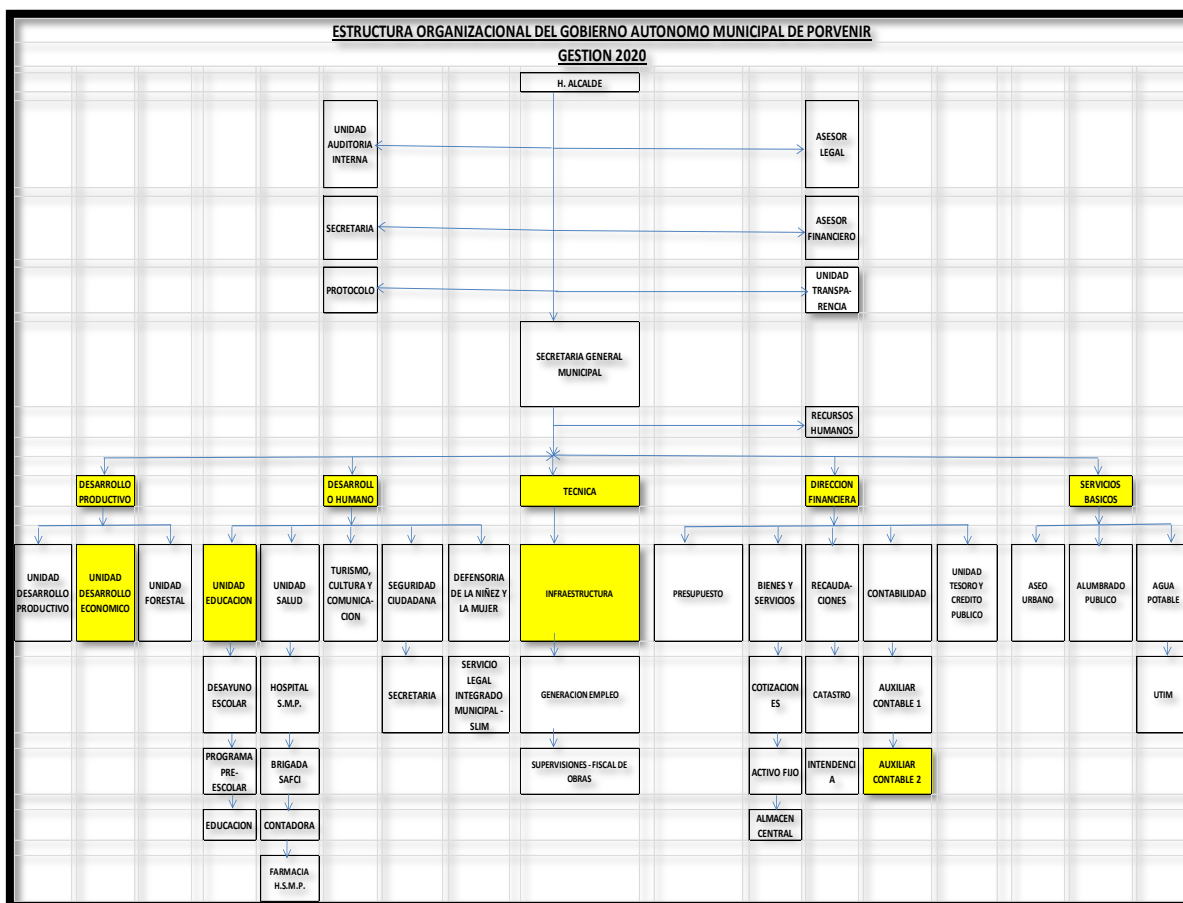


Figura 9 Organigrama del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir  
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir

### 5.1.4. Finalidad del Proyecto

La finalidad del proyecto social, es generar el empoderamiento integral para mejorar la calidad de vida de las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de la Localidad de Porvenir.

Sin embargo, para lograr aquello se está considerando cuatro componentes como pilares fundamentales que guiarán el proceso de intervención y accionar en diferentes momentos, como brindar atención social y emocional, reeducar a los agresores, sensibilizar a través de talleres - capacitaciones y capacitar en formaciones técnicas a las víctimas, son acciones que ayudarán a las víctimas a salir del círculo de la violencia.

Un aspecto importante, es que las acciones no solo están direccionadas a las mujeres quienes son las víctimas, también se pretende trabajar con los hombres, debido a que son ellos los victimarios y se considera importante intervenir con quien genera la violencia, y aquello se lo realizará a nivel individual, en coordinación con el equipo multidisciplinario para que se logre la modificación de conducta que se busca, con el fin de estabilizar el entorno familiar.

Asimismo, establecer una metodología de atención desde el primer contacto hasta finalizar la atención, establecer las normas conforme a las cuales se regula, el funcionamiento y operación de las unidades de psicología y jurídico considerando la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres a través de las necesidades referidas por las usuarias y el análisis realizado por los departamentos correspondientes para la orientación, asesoría, seguimiento o canalización, en apego a la normatividad aplicable.

Por otra parte, se considera que ya contando con un equipo multidisciplinario que refleja todo el componente de recurso humano, las acciones que se proponen lograrán mejores resultados para las mujeres víctimas, puesto que serán acciones donde abarque una intervención más integral.

### **5.1.5. Objetivos**

#### **5.1.5.1 Objetivo General**

Fortalecer la intervención social del SLIM para trabajar con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el aspecto social y emocional que contribuya a superar las consecuencias del maltrato.

### 5.1.5.2 Objetivos Específicos

- Brindar atención social y emocional para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar
- Reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas, con el fin de mejorar la estabilidad familiar.
- Sensibilizar a través de talleres y capacitaciones en aspectos preventivos y legales sobre la violencia intrafamiliar a las víctimas y agresores
- Capacitar en formaciones técnicas (Computación, Panadería y belleza integral) para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

### 5.1.6 Componentes, actividades y productos

Tabla 1

*Componentes, actividades y productos del proyecto*

<b>Componentes</b>	<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>
Brindar atención social y emocional para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar	Determinar el grado psicosocial de las víctimas para intervenir de acuerdo a la gravedad del caso.	Atención social y emocional para las mujeres víctima y agresores de violencia intrafamiliar
	Coordinar la atención con profesionales en salud, legal y psicólogos de acuerdo al caso.	
	Información, orientación, derivación y/o tramitación de acuerdo a los protocolos legales.	
	Realizar intervención individual para reforzar el soporte emocional de la víctima de acuerdo al grado del caso.	
	Elaboración conjunta con las víctimas para determinar el plan de intervención a nivel individual y grupal.	
	Determinar las necesidades personales y familiares.	
	Coordinación de riesgo o posible desamparo de menores y otros familiares dependientes con profesionales competentes en la materia.	
	Realizar seguimiento del caso a nivel individual y familiar.	
	Establecer redes sociales de comprensión y solidaridad con otras mujeres.	

Reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas, con el fin de mejorar la estabilidad familiar.	Determinar el grado psicosocial de los agresores	
	Establecer charlas iniciales con los agresores para realizar un diagnóstico inicial	
	Analizar el perfil de los agresores para poder plantear alternativas de intervención.	
	Desarrollar habilidades para negociar sin violencia los conflictos con las mujeres.	
	Desarrollar habilidades y capacidades para evitar replicar la violencia.	
	Elaboración conjunta con los agresores para determinar el plan de intervención a nivel individual, coherente con los principios del Trabajo Social.	
	Promover actitudes y comportamientos de autocuidado y de “buen trato” consigo mismos y con sus parejas.	
	Desarrollar prevención terciaria, con los agresores, es decir, la rehabilitación o reintegración de los violentos, así como la lucha por minimizar los efectos traumáticos o devastadores que sus actos hayan podido causar en las víctimas.	
	Aumentar el grado de conciencia y la responsabilidad por los comportamientos de dominación y violencia psicológica en la relación con su pareja	
	Incrementar las habilidades de comunicación y negociación en las situaciones de conflicto.	
Realizar seguimiento y acompañamiento del caso.		
Coordinar con la psicóloga las intervenciones para la modificación de conducta del agresor		
Sensibilizar a través de talleres y capacitaciones en aspectos preventivos y legales sobre la violencia	Gestionar capacitaciones sobre normas legales referidas a temáticas como la Ley 348, derechos y obligaciones durante el proceso, además de los procedimientos legales que deben de seguir las mujeres de acuerdo a la condición del caso.	Talleres y capacitaciones en aspectos preventivos y legales sobre la

intrafamiliar a las víctimas y agresores	Desarrollar talleres dirigido a la comunidad como forma de prevenir la violencia intrafamiliar, para ello se coordinará con unidades educativas, módulos policiales u otros centros.	violencia intrafamiliar
	Desarrollar talleres y capacitaciones dirigido a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar referidos a temáticas de auto superación para generar una estabilidad emocional.	
	Orientar e informar a nivel individual y en pareja sobre educación sobre la igualdad de los sexos, además de otras temáticas similares que contribuyan a mejorar la situación crítica.	
	Coordinar con la psicóloga para establecer terapia de pareja, para mejorar la convivencia familiar	
Capacitar en formaciones técnicas (computación, panadería y belleza integral) para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	<p>Gestionar el ambiente donde se va a desarrollar las capacitaciones técnicas (INFOCAL, FAUTAPO, CEA, Centro PAM y casa de la Juventud)</p> <p>Gestionar y coordinar los equipos, herramientas y materiales con las instituciones de acuerdo a la capacitación planificada</p> <p>Gestionar y coordinar con el personal que capacitará a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de acuerdo a la capacitación planificada</p> <p>Planificar y organizar las capacitaciones técnicas con los profesionales que realizaran las formaciones</p> <p>Realizar seguimiento de las capacitaciones que se realizan para valorar la evolución del proceso aprendizaje-enseñanza de las mujeres</p> <p>Promocionar los resultados de las mujeres víctima de violencia y los productos que se generen en el proceso, es decir, buscar la comercialización de esos productos para el ingreso económico de las mujeres</p>	Formaciones técnicas (Computación, Panadería y belleza integral) para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

Fuente: Elaboración propia

## 5.1.7 Métodos y técnicas

### 5.1.7.1 Métodos

El proyecto social está conformado por cuatro componentes: brindar atención social y emocional, reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas, sensibilizar a través de talleres a las víctimas y victimadores y por último capacitar en formaciones técnicas (computación, panadería y belleza integral) para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

#### **Primer componente: Brindar atención social y emocional para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar**

En el primer componente, los métodos que se considera para brindar atención en lo social y emocional desde la intervención del trabajador social es el método de caso y de grupo, Gutiérrez (2010) manifiesta lo siguiente sobre el *método de caso*:

En este nivel, el profesional dirige su atención y acción práctica hacia un individuo y aplica el proceso metodológico para investigar la problemática que provoca el desequilibrio personal. La investigación de hechos y datos constituye la plataforma en la cual se puede elaborar un diagnóstico social que refleje las causas u orígenes del problema y sus consecuencias, para que a través del análisis lógico se encamine a la solución adecuada (p. 56).

En tal sentido, se ha escogido este método porque se pretende trabajar de manera individual con las mujeres víctima de violencia intrafamiliar, sin embargo, como lo menciona el autor para desarrollar este método se debe seguir un proceso metodológico de iniciar con el investigación, diagnóstico, tratamiento y evaluación del caso hasta lograr la planificación que se ha establecido entre el usuario y el profesional.

Por lo que a través de este método se busca activar los recursos del usuario para resolver sus problemas aportando las destrezas que le faltan y tratando de generar un proceso de autosuficiencia en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Por lo consiguiente, otro de los *métodos será el de grupo*, donde se pretende establecer una red de mujeres que han sido y son maltratadas como espacio de refuerzo para aquellas que tienen problemas de baja autoestima u otros problemas emocionales.

Trabajar en grupo posibilita la participación social, ya que se crea un clima de confianza que favorece la incorporación y, por tanto, se crean las condiciones que sirven de soporte fundamental, no solo para el desarrollo de habilidades, sino también para actuar comprometidamente, lo que su vez se traduce en una actitud responsable y en el crecimiento personal (Gutiérrez, 2010, p. 60).

Se considera importante este tipo de método ya que son muchas las mujeres que sufren violencia intrafamiliar y que las causas y consecuencias son similares pero la forma de cómo enfrentar esta problemática es única e individual para cada mujer, es por ello, que este método de grupo ayudará a que las mujeres no se sientan solas, sino todo lo contrario asimilen que al igual que ellas existen muchas que buscan salir de un espacio tóxico y que por ende existen formas, modos y protocolos para que ellas sean autosuficientes para enfrentar sus problemas.

Para De Cea y Valero (2011) consideran que el método de grupo de caso logrará compartir las experiencias de las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar:

- Comienzan a valorar su propia experiencia y la de las demás y adquieren seguridad en ellas mismas.
- Observan que sus vivencias tienen aspectos comunes.
- Aumenta su autoestima.
- Clarifican sus propios pensamientos, sentimientos, y conflictos y les ayuda a irlos elaborando y resolviendo.
- Ocupan un lugar dentro del grupo, estableciendo relaciones significativas unas con otras para salir de su aislamiento.
- Desarrollan habilidades de comunicación y escucha.
- Conocen diversos recursos y su funcionamiento.

Por lo que, la red de mujeres será un espacio donde las víctimas podrán potenciar sus habilidades y sobre todo su autoestima al conocer que no están solas y que existen formas de salir de un ambiente de violencia.

## **Segundo componente: Reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas, con el fin de mejorar la estabilidad familiar**

Este objetivo centrado en los agresores, busca intervenir de manera psicosocial con maltratadores tienen como objetivo facilitar el cambio de actitudes y conductas agresivas hacia la mujer, previniendo futuras conductas violentas. Para que las actividades planteadas en este componente se realicen, la intervención será en diferentes ámbitos temáticos interrelacionados entre sí, y que se pueden clasificar en cuatro grandes áreas, se considera lo que manifiesta Filardo (s/f) referente a ello:

**Área cognitiva:** El objetivo es la modificación de ideas distorsionadas sobre los roles de los varones y las mujeres que subyacen en el uso de la violencia doméstica, trabajando aspectos tales como la reestructuración cognitiva de ideas, pensamientos y distorsiones en relación a la mujer, la clarificación de conceptos básicos relacionados con la violencia en pareja, la reestructuración de creencias propias y actitudes sexistas ante las relaciones, etc.

**Área conductual:** Las intervenciones se dirigen a la modificación de conductas violentas mediante el control de impulsos y técnicas de autocontrol y relajación que les permitan internalizar conductas adaptativas de resolución de conflictos.

**Área emocional:** Se persigue desarrollar la conciencia emocional de los agresores, de manera que éstos acepten la responsabilidad de las conductas violentas desde una actitud empática y sean capaces de mantener comunicaciones y manifestaciones claras de sus demandas, emociones y sentimientos.

**Área social:** La finalidad es promover habilidades sociales y de comunicación más adaptativas entre los agresores, trabajando aquellas conductas asociadas de riesgo que puedan empeorar las agresiones violentas tales como el consumo de alcohol y otras drogas, así como atendiendo determinadas circunstancias socio-laborales que puedan provocar situaciones de precariedad o marginación social de estos hombres y sus familias (p. 50)

Se considera estas áreas de intervención para trabajar con los hombres que son los agresores, en el aspecto cognitivo lograr cambiar sus perspectivas tradicionales de la posición que visualizan a las mujeres como sumisas y pasivas por pensamientos de que también ellas tienen derechos y oportunidades en el aspecto social y laboral.

En el aspecto conductual, se pretende trabajar a nivel individual y grupal a través de técnicas que logren modificar su comportamiento y carácter.

Por lo consiguiente, en el área emocional y social, será un trabajo coordinado entre la psicóloga y trabajadora social para que modifiquen las actitudes de los agresores, en búsqueda

de generar conciencia y empatía en sus parejas, así evitar conductas agresivas y violentas en el entorno familiar.

### **Tercer componente: Sensibilizar a través de talleres y capacitaciones en aspectos preventivos y legales sobre la violencia intrafamiliar a las víctimas y agresores**

Para el tercer componente que refiere a los talleres y capacitaciones para sensibilizar a las mujeres que sufren violencia, comunidad y a los agresores como forma preventiva para que las problemáticas en violencia disminuyan, para ello el método es la sensibilización, por lo que, para Quispe (2018) existen tres tipos de taller sensibilización, información y de capacitación.

**Sensibilización:** Es un taller dirigido a un problema específico, puede ser de violencia contra la mujer, acoso sexual, maltrato infantil, entre otros. En estos talleres se demuestra bastante los sentimientos y distintos puntos de vista.

**Información:** Se refiere a informar acerca del tema, pero de una manera lúdica, debe contener diversas dinámicas para no aburrir al público y sea de fácil recordación.

**Capacitación:** Son talleres cuya base principal es el trabajo en equipo, esto genera un vínculo entre los participantes, ayuda demostrar las habilidades y destrezas que posee cada uno, mejorando y optimizando el ambiente laboral (p. 43).

Estas tres formas, serán los que se desarrollarán para sensibilizar al grupo de mujeres víctima de violencia intrafamiliar, agresores y a la comunidad, la primera estará enfocada a las víctimas y agresores en temáticas relacionadas a la violencia; la segunda estará direccionada a las víctimas para informarles sobre los procedimientos y conductos administrativos y legales de lo que respecta la violencia y el último serán capacitaciones dirigida a las víctimas, es decir, con el grupo o red de mujeres que son maltratadas con la finalidad de crear un espacio de interacción entre ellas y apoyo grupal.

### **Cuarto componente: Capacitar en formaciones técnicas para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar**

En el caso del último componente sobre la capacitación técnica de las mujeres en algún oficio se realizará bajo el método de la organización y gestión para que las sesiones de formación técnica se den.

La organización, porque se pretende organizar a las mujeres de acuerdo a las destrezas, habilidades y conocimientos que tengan para reforzar aquello y lograr que las mismas sean autosuficientes. Por otra, también el profesional en trabajo social tendrá que organizarse con los profesionales que realizaran las capacitaciones para que las sesiones se den.

Gestión, porque el trabajador social tendrá que realizar gestiones en cuestión de ambientes, materiales, herramientas, el cuidado de los hijos pequeños de las víctimas en caso tuvieran para que las mismas se sientan seguras y cómodas en sus capacitaciones. Entre las aspiraciones mayores, que están en la gestión es que el profesional deberá buscar espacios laborales o de comercialización dependiendo de los resultados y productos que generen las mujeres, esto con la finalidad de incentivar una dependencia económica en ellas.

#### **5.1.7.2 Técnicas para la intervención con las víctimas de violencia intrafamiliar**

Para el desarrollo de las técnicas, se ha considerado las siguientes que propone De Cea y Valero (2011), ya que se considera las adecuadas para lograr intervenir con mujeres víctima de violencia intrafamiliar, que además de sentir dolor físico siente dolor emocional y que en gran medida el aspecto subjetivo juega mucho en las decisiones de las mujeres que están atravesando esta problemática, por lo que estas técnicas responden al primer componente de brindar atención social y emocional a las víctimas.

#### **Primera Sesión:**

En la primera sesión, la educadora tendrá la labor de poner en conocimiento del grupo su función y los objetivos del programa para que vayan conociendo lo que se pretende conseguir a lo largo de estos meses en los cuales van a compartir experiencias y aprendizaje. También en esta primera sesión es importante que se fijen una serie de reglas entre las participantes, para un buen funcionamiento del grupo.

#### **Actividad 1 Presentación Gestual:**

Tiempo: 10 - 15min. Desarrollo: Todas se colocan en círculo. La primera persona sale al centro, hace un gesto o movimiento característico suyo y seguidamente dice su nombre. Vuelve al grupo y en ese momento salen todos dando un paso hacia delante y repiten su gesto y nombre.

Una vez finalizadas las presentaciones, la educadora explicará más detenidamente los contenidos de los talleres que se van a llevar a cabo. Una vez finalizado, cada participante explicará al resto del grupo qué le ha motivado a acudir a este programa y cuáles son sus expectativas.

Se trabajará principalmente la comunicación entre las integrantes del grupo para favorecer un ambiente de confianza entre ellas que favorezca el mejor funcionamiento de estos talleres debido a que de esta forma, las participantes pueden dar opiniones, mostrar sentimientos de manera más espontánea.

### **Actividad 2 ¿Teléfono Escacharrado?:**

Desarrollo: Las participantes se colocan en fila, la primera de ellas transmite al oído de la siguiente como creía que iban a ser sus compañeras y cómo las ve después de la primera sesión, por ejemplo “pensaba que nadie iba a hablar, que todas íbamos a mostrarnos tímidas pero cada una de nosotras estamos participando riéndonos mucho y dando nuestra opinión”, este mismo mensaje debe irse pasando desde la primera a la última lo más fiel posible.

La última persona debe decir lo que la ha llegado, una vez dicho la persona que inició el mensaje debe aclarar sí es lo que realmente comentó. Una vez aclarado entre las participantes hablan y reflexionan sobre lo que ha podido pasar para que el mensaje haya acabado distorsionado.

### **Actividad 3 Conóceme:**

Desarrollo: Para esta actividad se reparte a cada participante un folio que dividirán en 4 partes, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Característica personal:</b> (Comprensiva, habladora, deportista...)	<b>Deseo:</b> (Poder estudiar para tener un buen trabajo, tener un coche...)
<b>Cosas que hago bien:</b> Lavo la ropa, juego al baloncesto con mis hijos, llevo las cuentas de los gastos...)	<b>Cosas que me compraría con 50 Bs.:</b> (Ropa, libros, maquillaje...)

Fuente: De Cea y Valero, 2011

Una vez terminado, se doblan las hojas y se meten en una caja, se forman parejas escogiendo la mitad del grupo una tarjeta al alzar, busca a la persona que la ha escrito y entre ambas comentan lo que han escrito, a continuación, es la otra mitad del grupo quienes escogen tarjeta y buscan a esa persona para explicar lo expuesto en la tarjeta.

### **Segunda Sesión:**

Fomentar la expresión de sentimientos. La educadora dará una breve explicación sobre qué son los sentimientos y la importancia de poder reconocerlos y expresarlos.

*El sentimiento*, es el resultado de una emoción, a través de la cual la persona que es consciente tiene acceso al estado anímico propio, determinan el estado de ánimo. Saber expresar los sentimientos hace que crezcamos personalmente. Muchas veces se piensa que lo importante es comunicarnos, pero hay que saber cómo hacerlo y cómo expresar nuestros sentimientos.

### **Actividad 1 Mi experiencia:**

Desarrollo: La educadora relata a las participantes una historia sobre un personaje que quiere ayudar a todo el mundo en sus problemas. Las participantes tienen que dibujar en grupos a ese personaje. Una vez dibujado, la educadora comenzará a hacer preguntas al grupo sobre el personaje y la historia contada para que puedan expresarse:

- ¿Debe conocer este personaje lo que nos gusta?
- ¿Debe conocer algo de lo que nos gusta?
- ¿Le llamaría la atención algo de lo que habéis vivido?
- ¿Cómo os habéis sentido al poder expresaros?
- ¿Cómo puede este personaje ayudaros a mejorar?

### **Actividad 2 Mis sentimientos**

Desarrollo: Las participantes pensarán en un día cualquiera y escribirán en una hoja, durante un máximo de tres minutos, los estados de ánimo y sentimientos que recuerden haber tenido ese día.

Una vez terminado se les preguntará cómo se han sentido al mandarles esta actividad con tan poco tiempo para escribir. Cada una leerá su hoja en voz alta y se escribirán en una pizarra para debatir al final:

- ¿Cuántos de los estados de ánimo que han enumerado están relacionados con sentimientos positivos y cuántos están más cercanos a los negativos?
- ¿Qué tipo de sentimientos prevalece en su lista?
- ¿Cuáles son los sentimientos más repetidos?
- ¿A qué puede ser debido?
- ¿Cómo los reconozco?
- ¿Qué sentimientos expreso sobre todo con palabras?
- ¿Por qué es importante que me dé cuenta de lo que experimento?
- ¿Qué sucede cuando una persona no manifiesta nunca sus sentimientos? ¿conozco alguna? Y yo ¿hablo a menudo de mis sentimientos?

### **Tercera Sesión:**

Objetivo específico: Reconstruir la propia identidad y la autoestima. Antes de comenzar ninguna dinámica es necesario explicar un poco de teoría para aclarar conceptos.

La mediadora preguntará al grupo lo que cree que es la autoestima, una vez dadas algunas respuestas por parte de las participantes, la mediadora aclarará, en caso de ser necesario, lo que significa:

*Autoestima:* la autoestima es una actitud hacia uno mismo, es la forma habitual de pensar, amar, sentir y comportarse consigo mismo. Es la disposición permanente según la cual nos enfrentamos con nosotros mismos y el sistema fundamental por el cual ordenamos nuestras experiencias refiriéndolas a nuestro “Yo” personal.

La autoestima tiene 2 orígenes:

- La propia observación en base a una serie de autoevaluaciones sucesivas y referidas a los niveles alcanzados en la relación con los objetivos propuestos.

- Asimilación e interiorización de la imagen y opinión que los demás tienen y proyectan de nosotros.

**Actividad 1 Me conozco**

Desarrollo: La educadora repartirá un cuestionario para que cada mujer lo rellene de la manera más verídica posible. Una vez rellena se dividirá el grupo en parejas para comentar cada una de las respuestas y expresar cómo se han sentido, si han tenido problemas en expresar sus cualidades.

Cuestionario: Aspectos físicos: Cinco cosas que me gustan de mí Aspectos Psicológicos: ¿En qué ocasiones acostumbro, quiero o puedo demostrar mis conocimientos? Aspectos Sociales: ¿Cómo manifiesto mi deseo de compartir con los demás? Aspectos Profesionales: Dos experiencias en que haya obtenido éxito.

**Actividad 2 Mis deseos**

Desarrollo: Cada participante escribe en un papel uno o varios deseos a corto plazo, por ejemplo: apuntarme a un curso de formación, a parte apuntarán las capacidades necesarias que tienen para lograrlo y las que necesitan.

DESEO	QUÉ TENGO	QUÉ NECESITO
-------	-----------	--------------

Fuente: De Cea y Valero, 2011

Esta actividad permitirá conocer los planes, objetivos y deseos que tienen las mujeres que sufren violencia, ya que a causa de la violencia reprimen y abandonan su autorrealización. Para el profesional será un principal recurso, porque a través de ello podrá motivar e incentivar a las mujeres para que cumplan con sus aspiraciones.

Una vez, que las mujeres hayan escrito en el papel sus deseos que tienen y necesitan, el profesional planificará conjuntamente con la usuaria para determinar plazos, premios, recompensas y castigos como forma de promover sus habilidades, destrezas, pero sobre sus planes de las mujeres.

## **Dinámicas para la intervención con agresores de violencia intrafamiliar**

En esta parte se describen las dinámicas que se pretende trabajar con los agresores para reeducar y detener el ejercicio de violencia contra sus parejas, con el fin de mejorar la estabilidad familiar, para ello, se propone tres dinámicas de las muchas aplicadas por el Instituto Nacional de Salud Pública de Cuernavaca de México que consiste en un Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja (2010), de las cuales se considera que son las adecuadas para trabajar con los victimadores:

### **Dinámica 1: Técnica corporal sobre impacto en los sentimientos:**

- Cada participante se sienta lo más cómodo posible en su silla con la espalda recta y con las plantas de sus pies pisando totalmente el suelo, sin cruzar brazos, piernas, manos o pies y con la espalda totalmente recargada en el respaldo del asiento.
- Se les pide que cierren sus ojos y comiencen a respirar lenta y profundamente, tomando aire por la nariz y exhalando por la boca de una manera suave y lenta. Se hacen al menos 5 respiraciones profundas.
- Una vez hecho lo anterior y con sus ojos todavía cerrados, se les pide que identifiquen los impactos o consecuencias de sus hechos de violencia en sus parejas, sus hijos e hijas, su familia o comunidad, y en ellos mismos.
- Después de haber identificado sus impactos o consecuencias regresan a la respiración profunda. Hacen cinco respiraciones y abren sus ojos.
- Ahora se les pide que expresen las alternativas que pueden hacer para contactar y procesar estos sentimientos de incomodidad y de malestar. Se escriben en el pizarrón.
- Se le pide a cada uno que vaya narrando qué sentimientos va encontrando en él al observar estos impactos o consecuencias. Y se van escribiendo a un lado de los impactos.
- Observan sus anotaciones y se abre un espacio de reflexión grupal.
- Se dan cinco minutos en silencio, y se reflexiona con los agresores.

### **Dinámica 2: Derechos humanos, derechos de las mujeres**

Objetivo: Informar a los hombres sobre los derechos de las mujeres desde un enfoque vivencial.

Este es un ejercicio que se puede promover desde distintas formas:

Primera propuesta: se pueden utilizar canciones que hablen o resalten las diferencias de género para desde ahí abordar los derechos humanos y los derechos de las mujeres. La canción que se propone en esta guía, por su carácter lúdico, es “La niña futbolista” del grupo Patita de Perro; o bien, se puede utilizar el cuento “Pateando lunas”, de Roy Berocay, publicado por la serie El Rincón de la Lectura, de la SEP.

- El facilitador pone la canción pidiendo a los asistentes que la escuchen con atención.
- Luego promueve que reflexionen sobre los derechos de las mujeres en la vida cotidiana: de los límites y obstáculos que se les ponen en los espacios considerados tradicionalmente masculinos, de las dificultades que enfrentan para decidir sobre sus cuerpos, de los riesgos que enfrentan todos los días sólo por ser mujeres, de la violencia hacia las mujeres, las niñas y los niños, y del surgimiento de los derechos de las mujeres.
- Lo mismo puede ocurrir tras la lectura del cuento.

Segunda propuesta: otra opción para trabajar el tema es solicitar a los hombres que digan cuáles son los derechos humanos que tenemos las personas.

- Se escriben en el pizarrón y se clasifican con la participación del grupo: derecho a la salud, a la educación, al trabajo, al ejercicio libre y responsable de la sexualidad, a vivir una vida libre de violencia.
- Después el facilitador pide al grupo que den ejemplos en los cuales hayan observado que estos derechos han sido transgredidos con las mujeres.
- Se escuchan los ejemplos y se reflexiona en plenaria por qué frecuentemente no son respetados los derechos humanos de las mujeres y qué costos tiene esto para la sociedad.

### **Dinámica 3: El retiro**

El retiro se define como la acción con la que decido no ejercer violencia a través de dejar el espacio de conflicto. Lo que me permite es un momento de reflexión en el cual clarifico ideas, sentimientos y señales del cuerpo, así como servicios y autoridades. De esa forma redimensiono

el conflicto y busco mi responsabilidad en él. El retiro no soluciona el conflicto, pero es una alternativa ante la violencia.

Para realizarlo debo que seguir los siguientes pasos:

- La voluntad y decisión de retirarme. Ésta es una decisión personal, la decisión surge de mi voluntad de aplicarlo sin violencia. Es una disposición y un ejercicio constante de estar observándome, de estar atento a mis pensamientos, sensaciones en mi cuerpo y mis sentimientos ante un conflicto con mi pareja. Cuando me dé cuenta de que “voy a explotar”, o de que “ya no aguanto más”, decido dar paso a esta voluntad de ejercer el retiro, hago la señal acordada, y lo realizo.
- Acordar el retiro. Antes de ejercitarlo debo acordar el retiro. En un momento de tranquilidad es mi responsabilidad platicar con mi pareja sobre el retiro. Explicarle que puedo violentar cuando vea que estoy identificando ideas, sentimientos y sensaciones que me llevan a la violencia. Debido a ello le comento una frase (como “me retiro” o “mejor me detengo”, etc.) y/o se lo expreso a través de un gesto de la mano en donde le comunico que me retiraré. Le explico que no es mi intención “mandarla al diablo” ni ignorarla ni violentarla, por el contrario, decido aplicar el retiro porque me doy cuenta que me estoy enojando, y necesito aclarar qué me ocurre.
- Retirarme. Aquí debo retirarme físicamente del lugar del conflicto después de acordar y hacer la señal o frase pactada. No esperaré a dar una última idea, ni consejo o sugerencia, pues estoy en una situación potencial de ejercer violencia, y todo lo que diga o haga podría iniciar ese hecho violento.

### 5.1.8 Metas e indicadores

Tabla 2

*Metas e indicadores del proyecto*

	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTO/RIESGO</b>
<b>FIN O PROPOSITO</b>	Empoderar a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de la localidad de Porvenir	80% las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de la localidad de Porvenir	Reporte técnico de los resultados de mujeres empoderadas	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer la intervención social del SLIM para trabajar con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el aspecto social y emocional que contribuya a superar las consecuencias del maltrato	80% intervención social del con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el aspecto social y emocional que contribuya a superar las consecuencias del maltrato	Informes técnicos de los resultados	Predisposición de las mujeres para ser atendidas en el aspecto social y emocional
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	1 Brindar atención social y emocional para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar	80% atención social y emocional para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar	Informes técnicos de los resultados	Personal adecuado y calificado para brindar atención social y emocional
	2 Reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas, con el fin de mejorar la estabilidad familiar	80% agresores reeducados para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas, con el fin de mejorar la estabilidad familiar	Informes técnicos de los resultados	Participación activa de los agresores en las actividades planificadas para modificar sus conductas violentas
	3 Sensibilizar a través de talleres y capacitaciones en aspectos preventivos y legales sobre la violencia intrafamiliar	80% mujeres sensibilizadas través de talleres en aspectos preventivos y	Planillas de asistencia Fotográficas Informes técnicos	Asistencia de mujeres víctimas en los diferentes talleres y capacitaciones

		legales sobre la violencia intrafamiliar			
	4	Capacitar en formaciones técnicas (Computación, Panadería y belleza integral) para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	80% mujeres capacitadas en computación, panadería y belleza integral	Planillas de asistencia Fotográficas Informes técnicos	Mujeres víctimas con predisposición para ser capacitadas
<b>PRODUCTOS</b>	1.1	Atención social y emocional para las mujeres víctima de violencia intrafamiliar	80% Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendidas a nivel social y emocional	Informes sociales Fichas sociales	Se cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención a mujeres víctima de violencia
	2.1	Agresores reeducados para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas	80% de agresores reeducados	Informes sociales Fotográficas Informes técnicos	Predisposición de los agresores para ser intervenidos
	3.1.	Talleres y capacitaciones en aspectos preventivos y legales sobre la violencia intrafamiliar	80% Mujeres sensibilizadas a través de talleres y capacitaciones	Planillas de asistencia Fotográficas Informes técnicos	Asistencia de las mujeres en todos los talleres y capacitaciones
	4.1.	Formaciones técnicas (Computación, Panadería y belleza integral) para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	80% mujeres independientes para generar ingresos económicos a través de las capacitaciones técnicas	Planillas de asistencia Fotográficas Informes técnicos	Participación activa de las mujeres y capacitadores en las formaciones técnicas
		<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INSUMOS</b>	<b>COSTO EN BS.</b>	<b>SUPOSICIONES</b>
	1.1.1	Determinar el grado psicosocial de las víctimas para intervenir de acuerdo a la gravedad del caso	Equipo de computación Impresora tóner Flash memory	----- ----- 750,00 -----	Existe personal calificado para la atención psicosocial a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar
			<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (1)	50,00	

		Grapadoras (1)	20,00	
		Grapas (1)	2,5	
		Perforadora (1)	20,00	
1.1.2	Coordinar la atención con profesionales en salud, legal y psicólogos de acuerdo al caso.	Equipo de computación	-----	Coordinación efectiva con el equipo multidisciplinario en la atención con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
		Impresora	-----	
		tóner	-----	
		Flash memory	-----	
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (10)	-----	
		Grapadoras (1)	-----	
		Grapas (1)	-----	
		Perforadora (1)	-----	
1.1.3	Información, orientación, derivación y/o tramitación de acuerdo a los protocolos legales	Equipo de computación	-----	Predisposición de profesionales para viabilizar el protocolo o procedimientos en casos de violencia
		Impresora	-----	
		tóner	-----	
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (10)	-----	
		Grapadoras (1)	-----	
		Grapas (1)	-----	
		Perforadora (1)	-----	
1.1.4	Realizar intervención individual para reforzar el soporte emocional de la víctima de acuerdo al grado del caso	Equipo de computación	-----	Resultados positivos en el cambio de actitud y emocional de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
		Impresora	-----	
		tóner	-----	
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (10)	-----	
		Grapadoras (1)	-----	
		Grapas (1)	-----	
		Perforadora (1)	-----	
		Tablero (1)	30,00	
		<b>Transporte</b>		
		Combustible (5 litros)	112,00	

1.1.5	Elaboración conjunta con las víctimas para determinar el plan de intervención a nivel individual y grupal.	Equipo de computación Impresora tóner <b>Material de escritorio</b> Hojas bond (5) Grapadoras (1) Grapas (1) Perforadora (1)	----- ----- 750,00 ----- 50,00 ----- ----- -----	Predisposición de las mujeres para realizar el plan de intervención social
1.1.6	Determinar las necesidades personales y familiares	Equipo de computación Impresora tóner <b>Material de escritorio</b> Hojas bond (5) Grapadoras (1) Grapas (1) Perforadora (1)	----- ----- ----- ----- ----- ----- -----	Identificación de las necesidades personales y familiares de las víctimas
1.1.7	Coordinación de riesgo o posible desamparo de menores y otros familiares dependientes	Equipo de computación Impresora tóner <b>Material de escritorio</b> Hojas bond (1) Grapadoras (1) Grapas (1) Perforadora (1)	----- ----- ----- ----- ----- ----- -----	Efectiva coordinación con el personal pertinente para el protocolo con menores en el caso de violencia intrafamiliar
1.1.8	Realizar seguimiento del caso a nivel individual y familiar.	Equipo de computación Impresora Tóner Cámara fotográfica <b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Grapadoras (1) Grapas (1)	----- ----- ----- 3000, 00 ----- ----- ----- -----	Resultados oportunos en el seguimiento que contribuyen en los casos de violencia intrafamiliar

		Perforadora (1)	-----	
		Tablero (1)	-----	
		<b>Transporte</b>		
		Combustible (5 litros)	112,00	
1.1.9	Establecer redes sociales de comprensión y solidaridad con otras mujeres	Equipo de computación	-----	Oportuna red social para ayuda mutua entre mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar
		Impresora	-----	
		Tóner	-----	
		Cámara fotográfica	-----	
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (10)	-----	
		Grapadoras (1)	-----	
		Grapas (1)	-----	
		Perforadora (1)	-----	
		Tablero (1)	-----	
		<b>Transporte</b>		
		Combustible (5 litros)	-----	
2.2.1	Determinar el grado psicosocial de los agresores	Cámara fotográfica	-----	Diagnósticos acertados con los agresores para determinar planes de trabajos individuales y grupales.
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (10)	-----	
		Tablero (1)	-----	
		<b>Transporte</b>		
		Combustible (5 litros)	-----	
2.2.2	Establecer charlas iniciales con los agresores para realizar un diagnóstico inicial	<b>Material de escritorio</b>		Oportunas planificaciones con los agresores.
		Hojas bond (10)	-----	
		Tablero (1)	-----	

2.2.3	Analizar el perfil de los agresores para poder plantear alternativas de intervención.	<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Tablero (1)	----- -----	Oportunas planificaciones con los agresores.
2.2.4	Desarrollar habilidades para negociar sin violencia los conflictos con las mujeres.	<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Tablero (1) Pliegos bond (2) Marcadores (2) Hojas de color (10)	----- ----- ----- ----- -----	Predisposición de las parejas en situación de violencia para establecer conciliación entre ambas partes.
2.2.5	Desarrollar habilidades y capacidades para evitar replicar la violencia.	<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Tablero (1) Pliegos bond (2) Marcadores (2) Hojas de color (10)	----- ----- 5,00 10,00 5,00	Efectivas acciones para promover habilidades y capacidades con los agresores.
2.2.6	Elaboración conjunta con los agresores para determinar el plan de intervención a nivel individual, coherente con los principios del Trabajo Social.	Equipo de computación Impresora Tóner  <b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Grapadoras (1) Grapas (1) Perforadora (1)	----- ----- -----  ----- ----- ----- -----	Predisposición de los agresores para establecer y ejecutar las planificaciones establecidas.
2.2.7	Promover actitudes y comportamientos de autocuidado y de “buen trato” consigo mismos y con sus parejas.	<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Tablero (1) Pliegos bond (4) Marcadores (2) Hojas de color (10)	----- ----- 10,00 10,00 5,00	Cambio de conductas de los agresores a raíz de las intervenciones sociales.



2.2.12	Coordinar con la psicóloga las intervenciones para la modificación de conducta del agresor	<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Tablero (1) Lapicero (1)	----- ----- -----	Predisposición de la profesional para coadyuvar alternativas de solución a la problemática.
3.3.1	Gestionar capacitaciones sobre normas legales referidas a temáticas como la Ley 348, derechos y obligaciones durante el proceso, además de los procedimientos legales que deben de seguir las mujeres de acuerdo a la condición del caso.	Computadora portátil Cámara fotográfica Data show Ecrám Flash memory Roba corriente Equipo de música micrófono	----- ----- 4000,00 2000,00 ----- 50,00 2500,00 250,00	Participación activa de las mujeres víctima en los talleres.
		<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (1) Grapadoras (1) Grapas (1) Perforadora (1) Tablero (1) Hojas de colores (1 resma) Folders amarillo (150) Nepacos (150) Marcadores acrílicos (2) Lapiceros (5) Pliegos de papel bond (5) Scoh (1) Papel certificado (1 paquete)	----- ----- ----- ----- ----- 100,00 300,00 150,00 10,00 5,00 10,00 5,00 150,00	
		<b>Transporte</b> Combustible (5 litros)		
		<b>Refrigerio</b>	112,00 500,00	

3.3.2	Desarrollar talleres dirigido a la comunidad como forma de prevenir la violencia intrafamiliar, para ello se coordinará con unidades educativas, módulos policiales u otros centros.	Computadora portátil	-----	Participación activa de las mujeres víctima en los talleres.		
		Cámara fotográfica	-----			
		Data show	-----			
		Ecran	-----			
		Flash memory	-----			
		Roba corriente	-----			
		Equipo de música	-----			
		micrófono	-----			
		<b>Material de escritorio</b>				
		Hojas bond (1)	-----			
		Grapadoras (1)	-----			
		Grapas (1)	-----			
		Perforadora (1)	-----			
		Tablero (1)	-----			
		Hojas de colores (1 resma)	-----			
		Folders amarillo (150)	-----			
		Nepacos (150)	-----			
		Marcadores acrílicos (2)	-----			
		Lapiceros (5)	-----			
		Pliegos de papel bond (5)	-----			
		Scoch (1)	-----			
		Papel certificado (1 paquete)	150,00			
		<b>Transporte</b>				
Combustible (5 litros)	112,00					
<b>Refrigerio</b>		500,00				
3.3.3	Desarrollar talleres y capacitaciones dirigido a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar	Computadora portátil	-----	Participación activa de las mujeres víctima en los talleres.		
		Cámara fotográfica	-----			
		Data show	-----			
		Ecran	-----			

	referidos a temáticas de auto superación para generar una estabilidad emocional.	Flash memory Roba corriente Equipo de música micrófono	----- ----- -----	
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (1)	-----	
		Grapadoras (1)	-----	
		Grapas (1)	-----	
		Perforadora (1)	-----	
		Tablero (1)	-----	
		Hojas de colores (1 resma)	-----	
		Folders amarillo (150)	-----	
		Nepacos (150)	-----	
		Marcadores acrílicos (2)	-----	
		Lapiceros (5)	-----	
		Pliegos de papel bond (5)	-----	
		Scoch (1)	-----	
		Papel certificado (1 paquete)	150,00	
		<b>Transporte</b>		
		Combustible (5 litros)	112,00	
		<b>Refrigerio</b>	500,00	
3.3.4	Orientar e informar a nivel individual y en pareja sobre educación sobre la igualdad de los sexos, además de otras temáticas similares que contribuyan a mejorar la situación crítica.	<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Tablero (1) Lapicero (1)	----- ----- -----	Participación activa de las parejas para lograr cambios individuales y de pareja.

3.3.5	Coordinar con la psicóloga para establecer terapia de pareja, para mejorar la convivencia familiar	<b>Material de escritorio</b> Hojas bond (10) Tablero (1) Lapicero (1)	----- ----- -----	Predisposición de la psicóloga para coordinar actividades en beneficio de los usuarios.
4.4.1	Gestionar el ambiente donde se va a desarrollar las capacitaciones técnicas (INFOCAL, FAUTAPO, CEA, Centro PAM y casa de la Juventud)	Equipo de computación Impresora Tóner <b>Material de escritorio</b> Hojas bond (1 resma) Grapadoras (1 unidad) Grapas (1 caja) Perforadora (1 unidad)	----- ----- ----- ----- ----- ----- -----	Gestión de ambientes adecuados para las diferentes capacitaciones técnicas.
		<b>Transporte</b> Combustible (5 litros)	----- 112,00	
4.4.2	Gestionar y coordinar los equipos, herramientas y materiales con las instituciones de acuerdo a la capacitación planificada	Equipo de computación Impresora Tóner <b>Material de escritorio</b> Hojas bond (1 resma) Grapadoras (1 unidad) Grapas (1 caja) Perforadora (1 unidad)	----- ----- ----- ----- ----- ----- -----	Gestión de equipos, herramientas y materiales para las diferentes capacitaciones técnicas.
		<b>Transporte</b> Combustible (5 litros)	----- -----	
4.4.3	Gestionar y coordinar con el personal que capacitará a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de acuerdo a la capacitación planificada	Equipo de computación Impresora Tóner <b>Material de escritorio</b>	----- ----- ----- -----	Predisposición de los profesionales técnicos para realizar la formación técnica.

		Hojas bond (1 resma)	-----	
		Grapadoras (1 unidad)	-----	
		Grapas (1 caja)	-----	
		Perforadora (1 unidad)	-----	
4.4.4	Planificar y organizar las capacitaciones técnicas con los profesionales que realizaran las formaciones	Equipo de computación	-----	Planificación acertada para que se realicen las capacitaciones técnicas.
		Impresora	-----	
		Tóner	-----	
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (1 resma)	-----	
		Grapadoras (1 unidad)	-----	
		Grapas (1 caja)	-----	
		Perforadora (1 unidad)	-----	
4.4.5	Realizar seguimiento de las capacitaciones que se realizan para valorar la evolución del proceso aprendizaje-enseñanza de las mujeres.	Equipo de computación	-----	Resultados efectivos en las capacitaciones técnicas realizadas.
		Impresora	-----	
		Tóner	-----	
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (1 resma)	-----	
		Grapadoras (1 unidad)	-----	
		Grapas (1 caja)	-----	
		Perforadora (1 unidad)	-----	
		Tablero (1 unidad)	-----	
		<b>Transporte</b>		
		Combustible (5 litros)	112,00	
4.4.6	Promocionar los resultados de las mujeres víctima de violencia y los productos que se generen en el proceso, es decir, buscar la comercialización de esos productos para el ingreso económico de las mujeres.	Equipo de computación	-----	Espacios que generan ingresos para las mujeres que han sido capacitadas a nivel técnico
		Impresora	-----	
		Tóner	-----	
		<b>Material de escritorio</b>		
		Hojas bond (1 resma)	-----	
		Grapadoras (1 unidad)	-----	
		Grapas (1 caja)	-----	

---

	Perforadora (1 unidad)	-----
	Tablero (1 unidad)	-----
	<b>Transporte</b>	
	Combustible (5 litros)	112,00
	<b>TOTAL</b>	<b>13898,5</b>

---

Fuente: Elaboración propia

## **5.1.9 Beneficiarios directos e indirectos**

### **5.1.9.1 Beneficiarios directos:**

El contexto beneficiado directo es el Servicio Legal Integral Municipal de la Localidad de Porvenir del Departamento de Pando.

### **5.1.9.2 Beneficiarios indirectos**

Los beneficiarios indirectos son las mujeres víctima de violencia intrafamiliar que son atendidas en el SLIM de la localidad de Porvenir y los victimadores.

## **5.1.10 Localización física y cobertura espacial**

El proyecto social se desarrollará en el Servicio Legal Integral Municipal de Porvenir, perteneciente a la provincia Nicolás Suárez del departamento de Pando de Bolivia. Específicamente en el Barrio San Jorge en los ambientes de la sede del mismo barrio ya que no cuenta con infraestructura propia.

## **5.1.11 Organización de la evaluación**

Según el equipo técnico de análisis y desarrollo social de Madrid, la evaluación es una función que consiste en hacer una apreciación tan sistemática y objetiva como sea posible sobre un proyecto (por realizarse) en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus resultados. Se trata de determinar la pertinencia de sus objetivos y su grado de realización, la eficiencia en la acción social, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar unas informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas sacadas en los mecanismos de elaboración de las decisiones.

Es importante considerar realizar la evaluación en sus tres momentos, antes, durante y después para visualizar el proceso del proyecto y tomar decisiones oportunas en caso de que existan deficiencias o problemas en el mismo; pero sobre todo lograr con el objetivo central de la propuesta.

Es por ello, que para el presente proyecto social la evaluación estará en función a los indicadores verificables objetivamente y los medios de verificación que se detallan en el marco lógico de la propuesta, las misma que estará a cargo de la responsable del Servicio Legal Integral Municipal y los involucrados en el organigrama.

### 5.1.11.1 Definición de los indicadores de evaluación

Los indicadores de evaluación se reflejan en el marco lógico, para ello se considera la valoración de un rango de 1 al 5, describiéndolo de la siguiente manera:

Tabla 3  
*Objetivos, resultados e indicadores de evaluación*

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	VALOR				
			1	2	3	4	5
Brindar atención social y emocional para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Determinar el grado psicosocial de las víctimas para intervenir de acuerdo a la gravedad del caso	100% grado psicosocial de las víctimas para intervenir de acuerdo a la gravedad del caso					
	Coordinar la atención con profesionales en salud, legal y psicólogos de acuerdo al caso.	100% atención con profesionales en salud, legal y psicólogos de acuerdo al caso.					
	Información, orientación, derivación y/o tramitación de acuerdo a los protocolos legales	100% Información, orientación, derivación y/o tramitación de acuerdo a los protocolos legales					
	Realizar intervención individual para reforzar el soporte emocional de la víctima de acuerdo al grado del caso	100% intervención individual para reforzar el soporte emocional de la víctima de acuerdo al grado del caso					
	Elaboración conjunta con las víctimas para determinar el plan de intervención a nivel individual y grupal.	100% plan de intervención a nivel individual y grupal.					
	Determinar las necesidades personales y familiares	100% necesidades personales y familiares identificadas					
	Coordinación de riesgo o posible desamparo de menores y otros familiares dependientes	100% Coordinación de riesgo o posible desamparo de menores y otros familiares dependientes					

	Realizar seguimiento del caso a nivel individual y familiar.	100% seguimiento del caso a nivel individual y familiar.
	Establecer redes sociales de comprensión y solidaridad con otras mujeres	100% redes sociales de comprensión y solidaridad con otras mujeres establecidas
Reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de violencia contra sus parejas, con el fin de mejorar la estabilidad familiar.	Determinar el grado psicosocial de los agresores	100% grado psicosocial de los agresores
	Establecer charlas iniciales con los agresores para realizar un diagnóstico inicial	100% charlas iniciales con los agresores para realizar un diagnóstico inicial
	Analizar el perfil de los agresores para poder plantear alternativas de intervención.	100% perfil de los agresores analizados para poder plantear alternativas de intervención.
	Desarrollar habilidades para negociar sin violencia los conflictos con las mujeres.	100% habilidades desarrolladas para negociar sin violencia los conflictos con las mujeres.
	Desarrollar habilidades y capacidades para evitar replicar la violencia.	100% habilidades y capacidades desarrolladas para evitar replicar la violencia
	Elaboración conjunta con los agresores para determinar el plan de intervención a nivel individual, coherente con los principios del Trabajo Social.	100% plan de intervención a nivel individual, coherente con los principios del Trabajo Social
	Promover actitudes y comportamientos de autocuidado y de “buen trato” consigo mismos y con sus parejas.	100% actitudes y comportamientos de autocuidado y de “buen trato” consigo mismos y con sus parejas.
	Desarrollar prevención terciaria, con los agresores, es decir, la rehabilitación o reintegración de los violentos, así como la lucha por minimizar los efectos	100% prevención terciaria, con los agresores, es decir, la rehabilitación o reintegración de los violentos, así como la lucha por minimizar los efectos traumáticos o devastadores que sus

	traumáticos o devastadores que sus actos hayan podido causar en las víctimas.	actos hayan podido causar en las víctimas.
	Aumentar el grado de conciencia y la responsabilidad por los comportamientos de dominación y violencia psicológica en la relación con su pareja	100% grado de conciencia y la responsabilidad por los comportamientos de dominación y violencia psicológica en la relación con su pareja
	Incrementar las habilidades de comunicación y negociación en las situaciones de conflicto.	100% habilidades de comunicación y negociación en las situaciones de conflicto incrementadas por los agresores
	Realizar seguimiento y acompañamiento del caso.	100% seguimiento y acompañamiento del caso.
	Coordinar con la psicóloga las intervenciones para la modificación de conducta del agresor	100% coordinación con la psicóloga las intervenciones para la modificación de conducta del agresor
Sensibilizar a través de talleres y capacitaciones en aspectos preventivos y legales sobre la violencia intrafamiliar	Gestionar capacitaciones sobre normas legales referidas a temáticas como la Ley 348, derechos y obligaciones durante el proceso, además de los procedimientos legales que deben de seguir las mujeres de acuerdo a la condición del caso	100% capacitaciones sobre normas legales referidas a temáticas como la Ley 348
	Desarrollar talleres dirigido a la comunidad como forma de prevenir la violencia intrafamiliar, para ello se coordinará con unidades educativas, módulos policiales u otros centros.	100% talleres dirigidos a la comunidad como forma de prevenir la violencia intrafamiliar
	Desarrollar talleres y capacitaciones dirigido a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar referidos a temáticas de auto superación para generar una estabilidad emocional	100% talleres y capacitaciones dirigido a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar referidos a temáticas de auto superación

Capacitar en formaciones técnicas (Computación, Panadería y belleza integral) para generar una independencia económica en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Gestionar el ambiente donde se va a desarrollar las capacitaciones técnicas (INFOCAL, FAUTAPO, CEA, Centro PAM y casa de la Juventud). Gestionar y coordinar los equipos, herramientas y materiales con las instituciones de acuerdo a la capacitación planificada Gestionar y coordinar con el personal que capacitará a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de acuerdo a la capacitación planificada Planificar y organizar las capacitaciones técnicas con los profesionales que realizaran las formaciones Realizar seguimiento de las capacitaciones que se realizan para valorar la evolución del proceso aprendizaje-enseñanza de las mujeres Promocionar los resultados de las mujeres víctima de violencia y los productos que se generen en el proceso, es decir, buscar la comercialización de esos productos para el ingreso económico de las mujeres	100% ambiente donde se va a desarrollar las capacitaciones técnicas 100% equipos, herramientas y materiales gestionados con las instituciones de acuerdo a la capacitación planificada 100% personal que capacitará a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar 100% capacitaciones técnicas con los profesionales planificadas y organizadas 100% seguimiento de las capacitaciones que se realizan para valorar la evolución del proceso aprendizaje-enseñanza de las mujeres 100% resultados de las mujeres víctima de violencia y los productos que se generen en el proceso
---	---	--

Fuente: Elaboración propi

## **5.2. Marco Administrativo**

### **5.2.1 Equipo de Gestión**

El presente proyecto, estará integrado en primera instancia por el H. Alcalde Municipal de Porvenir, en coordinación con el Servicio Legal Integral Municipal y Defensoría de la Niñez, para lo cual está conformado con profesionales en Trabajo Social, Psicóloga y Abogados quienes contempla el equipo multidisciplinario destinados a intervenir en aspectos sociales, psicológicos y legales.

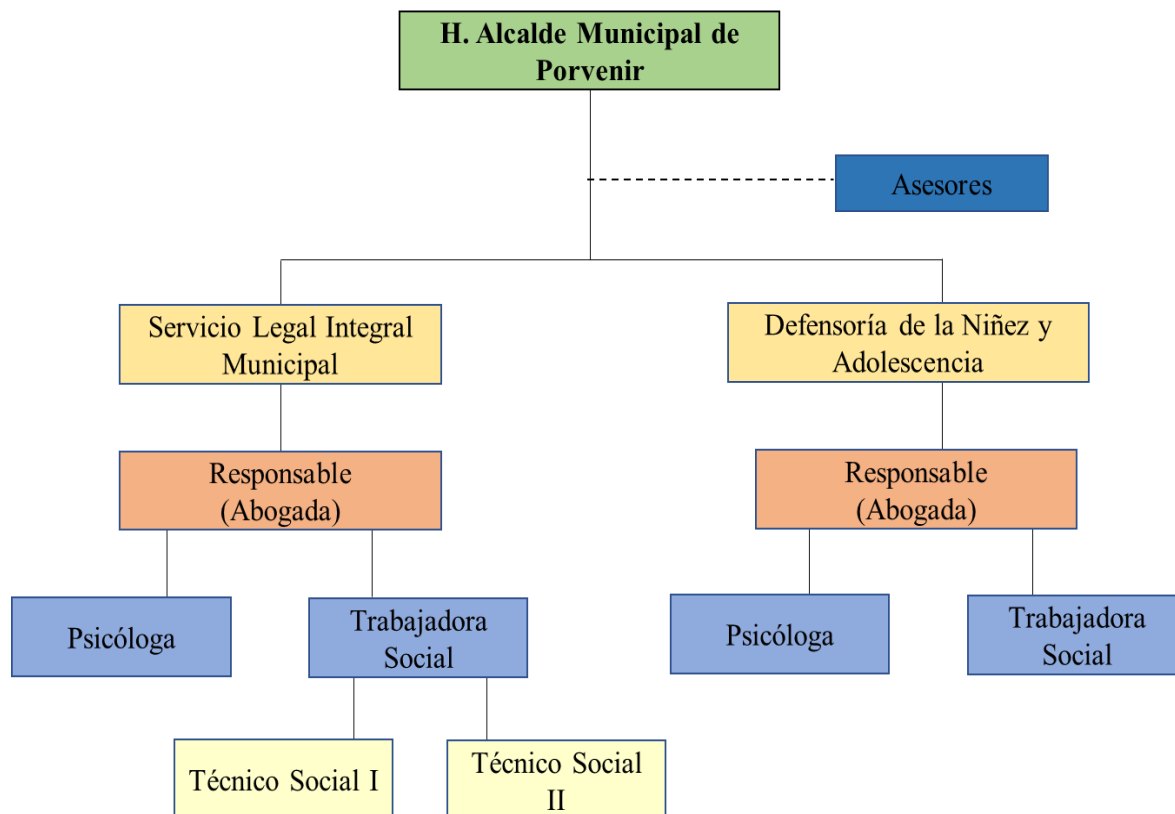
Mediante la gestión de convenios con INFOCAL, FAUTAPO, CEA, Centro PAM y casa de la Juventud se pretende coordinar el desarrollo de las diferentes capacitaciones en computación, panadería y belleza integral; por lo que, dentro de las actividades esta gestionar la participación de profesionales con experiencia en las ramas técnicas mencionadas, además de que nos permitan acceder a los materiales, herramientas e instrumentos para desarrollar las capacitaciones dirigida a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de la localidad de Porvenir.

Por otra parte, se propone que se cuente con dos profesionales en Trabajo Social, ya que actualmente solo se cuenta con una Trabajadora Social quien debe responder a diversas actividades y demandas. Sin embargo, contar con dos nuevos profesionales ayudará a operativizar las actividades planificadas para mayor efectividad en las intervenciones que se realicen con las mujeres víctimas y hombres agresores.

El proyecto contempla en si tres trabajadoras sociales, una que esté a cargo y dos que sean técnicos operativos, ya que se está proponiendo de que las intervenciones se amplíen en diversos aspectos, es decir, empoderar a las mujeres a través de intervenciones individuales para fortalecer su autoestima y por otra parte gestionar capacitaciones técnicas para generar su independencia económica.

Asimismo, se pretende trabajar con los agresores para reeducarlos con el objetivo de reducir la violencia contra sus parejas, con el fin de mejorar la estabilidad familiar.

## 5.2.2 Organigrama



*Figura 10 organigrama del proyecto*  
*Fuente: Elaboración propia, 2019*

### 5.2.3 Cronograma de actividades

Tabla 4

*Cronograma de actividades*

N°	ACTIVIDADES	M1	M2	M3	M4	M5	M6
		F	M	A	M	J	J
1	1.1.1	Determinar el grado psicosocial de las víctimas para intervenir de acuerdo a la gravedad del caso					
2	1.1.2	Coordinar la atención con profesionales en salud, legal y psicólogos de acuerdo al caso.					
3	1.1.3	Información, orientación, derivación y/o tramitación de acuerdo a los protocolos legales					
4	1.1.4	Realizar intervención individual para reforzar el soporte emocional de la víctima de acuerdo al grado del caso					
5	1.1.5	Elaboración conjunta con las víctimas para determinar el plan de intervención a nivel individual y grupal.					
6	1.1.6	Determinar las necesidades personales y familiares					
7	1.1.7	Coordinación de riesgo o posible desamparo de menores y otros familiares dependientes					
8	1.1.8	Realizar seguimiento del caso a nivel individual y familiar.					
9	1.1.9	Establecer redes sociales de comprensión y solidaridad con otras mujeres					
10	2.2.1	Gestionar capacitaciones sobre normas legales referidas a temáticas como la Ley 348, derechos y obligaciones durante el proceso, además de los procedimientos legales que deben de seguir las mujeres de acuerdo a la condición del caso					
11	2.2.2	Desarrollar talleres dirigido a la comunidad como forma de prevenir la violencia intrafamiliar, para ello se coordinará con unidades educativas, módulos policiales u otros centros.					

12	2.2.3	Desarrollar talleres y capacitaciones dirigido a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar referidos a temáticas de auto superación para generar una estabilidad emocional
13	3.3.1	Gestionar el ambiente donde se va a desarrollar las capacitaciones técnicas (INFOCAL, FAUTAPO, CEA, Centro PAM y casa de la Juventud)
14	3.3.2	Gestionar y coordinar los equipos, herramientas y materiales con las instituciones de acuerdo a la capacitación planificada Gestionar y coordinar con el personal que capacitará a las mujeres víctima de violencia intrafamiliar de acuerdo a la capacitación planificada
15	3.3.3	Planificar y organizar las capacitaciones técnicas con los profesionales que realizaran las formaciones
16	3.3.4	Realizar seguimiento de las capacitaciones que se realizan para valorar la evolución del proceso aprendizaje-enseñanza de las mujeres
17	3.3.5	Promocionar los resultados de las mujeres víctima de violencia y los productos que se generen en el proceso, es decir, buscar la comercialización de esos productos para el ingreso económico de las mujeres

Fuente: elaboración propia

## **5.2.4. Determinación de los recursos necesarios**

### **5.2.4.1 Recursos humanos**

A continuación, se detalla el requerimiento de recursos humanos:

2 profesionales en Trabajo Social

En la propuesta no se ha considerado dentro del presupuesto al personal de responsable del Servicio Legal Integral Municipal, Psicólogo, Trabajadora Social, Abogado ya que son parte del equipo de profesionales que se encuentran establecidos en el SLIM y que ya están contemplados dentro del presupuesto del POA de la institución.

Referido a los profesionales quienes capacitaran a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las distintas áreas propuestas, tampoco están consideradas en el presupuesto ya que se mantienen coordinaciones con las instituciones de KOLPING, CEA, Centro PAM y Casa de la Juventud además de que los mismos contribuyen con las herramientas y equipos lo que evita que se inviertan en los mismos y se garantice las capacitaciones con las mujeres; por lo que se considera una ventaja económica para la ejecución del Proyecto.

### **5.2.4.2 Recursos materiales**

- ✓ Material didáctico y de escritorio
- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Pizarra acrílica
- ✓ Pliegos de papel bond
- ✓ Pliegos de cartulina
- ✓ Marcadores acrílicos
- ✓ Hojas de colores
- ✓ Cinta Masquint
- ✓ Scoch

- ✓ Bolígrafos
- ✓ Folders amarillos
- ✓ Nepacos
- ✓ Grapadoras
- ✓ Perforadoras
- ✓ Grapas
- ✓ Tóner
- ✓ Sello redondo de la unidad
- ✓ Sello pie de firma de la responsable

### **Material logístico**

- ✓ Equipo de computación
- ✓ Impresora
- ✓ Data show
- ✓ Flash
- ✓ Ecran
- ✓ Cámara filmadora
- ✓ Memorial digital
- ✓ Equipo de música
- ✓ Micrófono

#### **5.2.4.3 Recursos financieros**

Para concretizar la presente propuesta, los recursos económicos son de Bs. 50000,00 (Cincuenta Mil/00 bolivianos) por lo que se sugiere considerar en el POA del Servicio Legal Integral Municipal de Porvenir.

El presupuesto que se describe, están destinados en gastos referente a recursos humanos, materiales, capacitaciones, talleres, e intervenciones que se realizarán con las víctimas y agresores para reducir los índices de violencia intrafamiliar que se registran en el municipio de Porvenir.

Tabla 5

*Presupuesto del Proyecto*

<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL Bs.</b>
Profesional Trabajo Social	Meses	6	3500,00	21000,00
Profesional Trabajo Social	Meses	6	3500,00	21000,00
Gastos destinados al refrigerio.	Unidad	3	500,00	1500
Hojas de papel bond	Unidad	5	45,00	225
Bolígrafos	Unidad	20	1,00	20
Pizarra acrílica	Unidad	1	500,00	500
Pliegos de papel bond	Unidad	5	2,00	10
Pliegos de cartulina	Unidad	5	3,00	15
Marcadores de agua	Unidad	4	5,00	20
Hojas de colores	Unidad	50	1,00	50
Cinta Masquint	Unidad	1	5,00	5
Scoch	Unidad	2	5,00	10
Folders amarillos	Unidad	2	180,00	360
Nepacos	Unidad	180	1,00	180
Grapadoras	Unidad	1	20,00	20
Perforadoras	Unidad	1	20,00	20
Grapas	Unidad	2	2,5	5
Tóner	Unidad	1	750,00	750
Sello redondo de la unidad	Unidad	1	100,00	100
Sello pie de firma de la responsable	Unidad	1	80,00	80
<b>SUB TOTAL</b>				<b>45870</b>
Imprevistos	Porcentaje	5%		2293,5
<b>TOTAL</b>				<b>48163,5</b>

Fuente: elaboración propia

## **Recomendaciones**

Para que se logre la ejecución del proyecto social, se recomienda lo siguiente a las instancias correspondientes:

Se recomienda al personal del Servicio Legal Integral Municipal de porvenir, enfocarse en el aspecto emocional de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ya que las actividades que más se promueven es el asistencialismo, sin embargo, hacer hincapié antes, durante y después en el factor emocional ayudara a que las mujeres logren una estabilidad emocional.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, considere tomar en cuenta los recursos económicos y humanos en el POA; para dar curso a la propuesta, ya que se ha visto la necesidad de incorporar un recurso que permita empoderar a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el aspecto social y emocional que contribuya a superar las consecuencias del maltrato.

Se sugiere a las autoridades pertinentes gestionar unidades móviles para brindar atención a mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar en todo el Municipio de Porvenir, por ende, para que estas actividades propuestas sean replicadas en todos los contextos de Porvenir.

## Referencias Bibliográficas

- Alonso, M. y Castellanos, K. (2006). La violencia familiar, ¿un problema de salud? *Revista Cubana de Medicina General Integral* (14), 25-50. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864>
- Álvarez, A. (2015). Modelo sistémico aplicado a un centro de rehabilitación de drogodependencia. *Revista Ajayu* (4), 47. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4615/461545473002.pdf>
- Amor, P. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? *Revista Terapia Psicológica* (34), 38. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S07184808201600010004](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S07184808201600010004)
- Ander-Egg, E. (2005). *Cómo elaborar un Proyecto*. Argentina: Lumen.
- Antón, L. (2014). Violencia institucional de género. *Revista Red Iberoamericana* (48), 49. Recuperado <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780>
- Avendaño, C. y Phillippi, A. (2011). Empoderamiento comunicacional: competencias narrativas de los sujetos Comunicar. *Grupo Comunicar Huelva* (36), 61-68. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/158/15817007008.pdf>.
- Barragán, L. (2005). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Revista Investigación en Educación Médica* (2), 25. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Cano, C. (2004). Reflexiones sobre el futuro del servicio social universitario. *Revista Reencuentro* (40), 1-10. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/340/34004011.pdf>.
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista mexicana de sociología* (72), 39-78. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032010000100002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100002).
- Calvillo, L. (2013). El Marketing Social, una Alternativa Metodológica Pertinente para el Diagnóstico y Tratamiento de las Indisciplinas Sociales. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal* (25) 1. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/1813/181320254005/>.
- Cantoni, N. (2009). Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa. *Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales* (7), 30. Recuperado de [https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs\\_v7\\_n2\\_06.htm](https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v7_n2_06.htm)
- Córdova, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Revista del instituto de la familia* (1), 52-80. Recuperado de <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468>.

- Contreras, E. (2013). El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. *Revista Pensamiento & Gestión* (35) 152-181. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64629832007>.
- Cruz, J. (2019). Factores frecuentes del feminicidio en Bolivia. *Revista Médica de La Paz* (25), 45. Recuperado de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1726-89582019000200006&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1726-89582019000200006&script=sci_arttext&tlng=es)
- Díaz, M. (2013). De empleada a ministra!: despatriarcalización en Bolivia. *Revista Ciencias Sociales* (45), 76. Recuperado de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/3109/1992>
- De Cea, K. y Valero, C. (2011). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Revista Pensamiento y Gestión* (20), 58-65. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>
- Espinosa, M., Alazales, M., Madrazo, B., García, A., y Presno, M. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer Latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral* (27), 12-17. Recuperado de <file:///C:/Users/Personal/Desktop/Bibliografia%20oscarina/Violencia%20intrafamiliar,%20realidad%20de%20la%20mujer%20latinoamericana.html>.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado. (07 de febrero de 2020).
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. N° 348 (9 de marzo de 2013).
- García, E. (2001). El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas. *Redalyc MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación* (2), 15. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2651/265119729015.pdf>
- Gantiva, C. (2010). Intervención en crisis: una estrategia clínica necesaria y relevante en Colombia. *Revista Psychologia* (4), 143. Recuperado [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S19002386201000020002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S19002386201000020002)
- Guardiola, M. J. (2009). La víctima de violencia de género en el sistema de justicia y la prohibición de la mediación penal. *Revista General de Derecho Penal* (12) 25-60. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3110801>.
- Guevara, L. (20 de mayo de 2019). Tarija, Pando y Beni lideran índices de violencia familiar. *Correo del Sur*. Recuperado de [https://correodelsur.com/seguridad/20190520\\_tarija-pando-y-beni-lideran-indices-de-violencia-familiar.html](https://correodelsur.com/seguridad/20190520_tarija-pando-y-beni-lideran-indices-de-violencia-familiar.html)
- Gutiérrez, W. (2010). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Revista Educere* (17), 56-60. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Selección de la muestra. En Metodología de la Investigación*. Recuperado [http://euaem1.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2776/506\\_6.pdf?sequence=1&isAllowey](http://euaem1.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf?sequence=1&isAllowey)

- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Informe Estadístico Socioeconómico de Bolivia. La Paz Bolivia*: Instituto Nacional de Estadística
- Lagarde, (2005). Mujeres, empoderamiento y transformaciones socioeconómicas y políticas. Caso municipio Valdez, estado Sucre. *Revista CENDES* (31), 25. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/403/40331800008.pdf>
- López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Revista Punto Cero* (9), 74. Recuperado de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S18150276200400010002](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S18150276200400010002)
- Llorent, V. (2013). Mujer y educación en sociedades islámicas. *Revista Omnia* (19), 118. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/737/73730059010.pdf>
- Martínez, (2016). La violencia Conceptualización y elementos para su estudio. *Revista Inscrito en el Doctorado en Ciencias Sociales de la UAM* (7), 13. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>
- Matud, M., Gutiérrez, A. y Padilla, V. (2004). *Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja*. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1155>
- Organización Mundial de la Salud. (s/f). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, Estados Unidos: Organización Mundial de la Salud.
- Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Revista nueva época* (7), 364. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/37248-Texto%20del%20art%C3%ADculo-40324-1-10-20111026.pdf>
- Quispe, A. (2018). *El taller de sensibilización como estrategia para informar sobre las consecuencias del ausentismo escolar generado por la explotación infantil*. (Tesis de grado). Recuperado de [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3152/1/2018\\_Quispe-Saavedra.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3152/1/2018_Quispe-Saavedra.pdf)
- Ramallo, J. (2005). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Revista Psychosocial Intervention* (15), 3. Recuperado de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S113205592006000300002](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113205592006000300002)
- Rendon y Agudelo (2011) Evaluación e intervención en crisis: retos para los contextos universitarios. *Revista Hallazgos* (8), 230. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4138/413835206013.pdf>
- Requena, S. (2017) Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia. *Revista de Psicología* (17), 117-134. Recuperado de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S222330322017000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S222330322017000100008&lng=es&tlng=es).
- Rodríguez, Sánchez y Alonso, (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja. *Revista Portularia* (2), 190. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017317010.pdf>

- Romero, V.A., y Amar, J. (2009). Modelo de Atención Integral a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia Intrafamiliar llevado a cabo en centros de Atención de la Ciudad de Barranquilla (Colombia). *Revista Investigación y Desarrollo* (17), 45. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/268/26811984002.pdf>.
- Sánchez, N. (2007). El marco lógico. Metodología para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos. *Revista Visión Gerencial* (2), 329. Recuperado <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545876012.pdf>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. *Revista Salud colectiva* (13), 611. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/731/73157096005/html/index.html>
- Sebastián, M. (2016). Relación de pareja en la unión libre - estudio de caso. *Revista Ajayu* (14), 8. Recuperado de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S20772161201600020008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S20772161201600020008)
- Silva, C. y Martínez, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Revista Psykhe* (13), 29-39. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188250320100001002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188250320100001002).
- UNICEF (2013). Proyecto de Prevención de la Violencia Intrafamiliar. *Revista de Psicología* (12), 45-48. Recuperado de [https://www.unicef.org/costarica/cr\\_hr\\_TOR\\_Modulos\\_Capacitacion.pdf](https://www.unicef.org/costarica/cr_hr_TOR_Modulos_Capacitacion.pdf).
- Unión Europea. (1993). *Modelo Social Europeo y políticas sociales: una evaluación formativa institucional*. Madrid, España: Unión Europea

# ANEXOS

## Anexo 1

### Fotografías aplicación de instrumentos



## Anexo 2

### Guía de entrevista

“Estrategias de empoderamiento integral para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de la localidad de porvenir, gestión 2019”

Dirigido a: Personal del Servicio Legal Integral Municipal (Slim)

1.- Datos Personales:

Edad:..... Estado Civil.....

2. Qué lleva a una mujer a justificar el maltrato por parte de su pareja?

3. Cuáles son las principales excusas que una mujer se dice a sí misma y a los demás sobre la conducta de su pareja?

4. ¿Qué señales de alerta pueden hacer reaccionar a una mujer de que su pareja puede tener episodios de violencia intrafamiliar?

5. ¿Puede haber verdadero amor por parte de un hombre que maltrata físicamente a su compañera?

6. ¿Cómo lograr que una mujer entienda que, si bien en todas las parejas hay conflictos y diferencias, estas no tienen por qué ser resueltas con violencia?

7. ¿Puede una mujer cambiar el comportamiento de un hombre violento sola sin la ayuda de algún profesional?

8. ¿Cómo convencer a una mujer que abandonar a un hombre que la maltrata no es traicionar el compromiso que los unió?

9. ¿Cómo convencer a una mujer que ninguna conducta que ella tenga, puede ser motivo para ser maltratada?

### Anexo 3

#### Cuestionario

Objetivo: Diseñar Estrategias de Empoderamiento Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Localidad de Porvenir, Gestión 2019”

Dirigido a: Mujeres Víctimas de Violencia

#### Datos Personales:

Edad:... .. Estado Civil:... .. Lugar de nacimiento:... ..

Grado de instrucción:... ..

1. ¿Hace cuánto tiempo vive con su pareja?	1. Hace 4 años 2. Hace 3 años 3. Hace 2 años 4. Hace 1 año 5. Otros... ..
2. ¿Qué edad tenía cuando empezó a convivir con su pareja?	1. 18 a 24 años 2. 25 a 29 años 3. 30 a 34 años 4. 35 a 39 años 5. 40 a más
3. ¿A inicios de la relación, percibió usted que su pareja era agresivo?	1. Si 2. No 3. Lo ignore
4. ¿En qué etapa de su relación con su pareja fue agredida?	1. Enamoraban 2. Se casaron 3. Vivieron juntos 4. Tuvieron su primer hijo
5. ¿Actualmente cuáles son las agresiones que más recibe por parte de su pareja?	1. Física 2. Psicológica 3. Verbal 4. Sexual 5. Económica 6. Otra... ..
6. ¿A pesar de sufrir maltrato, cuáles son las razones de continuar con tu pareja?	1. Miedo 2. Lo amas 3. Piensas que no podrás criar a tus hijos sola 4. Solventa todas las necesidades personales de mis hijos y de la casa 5. Porque no tengo experiencia de un oficio para trabajar 6. Otros... ..

7. ¿Cuál fue la primera forma de agresión por parte de su pareja?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gritos</li> <li>2. Insultos</li> <li>3. Golpes</li> <li>4. Económica</li> <li>5. Otra... ..</li> </ol>
8. ¿Cuándo tu pareja te agredió por primera vez, que fue lo que hiciste?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nada</li> <li>2. Acudí donde mi familia</li> <li>3. Lo denuncie</li> <li>4. Otros... ..</li> </ol>
9. ¿después de cuánto tiempo de maltrato acudió al Servicio Legal Integral Municipal para solicitar ayuda?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un año</li> <li>2. Dos años</li> <li>3. Tres años</li> <li>4. Otros... ..</li> </ol>
10. ¿Quién le sugirió pedir ayuda profesional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Familiares</li> <li>2. Amigos</li> <li>3. Policía</li> <li>4. Otros... ..</li> </ol>
11. ¿En su familia también hay otras mujeres que sufren violencia por sus parejas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si</li> <li>2. No</li> <li>Cuales... ..</li> </ol>
12. ¿conoce si el Slim, realiza campañas de prevención sobre la violencia?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SI</li> <li>1.1 cada que tiempo... ..</li> <li>2. No</li> </ol>
13. ¿usted sabe si existe suficiente personal para intervenir en temas de violencia contra la mujer?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si</li> <li>2. No</li> </ol>
14. ¿considera que es necesario la incorporación de un profesional en Trabajo Social, para tratar temas sociales con las mujeres que son agredidas por sus parejas?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientación</li> <li>2. Acompañamiento</li> <li>3. Campañas</li> <li>4. Talleres</li> <li>5. Seguimientos de caso</li> <li>6. Otros... ..</li> <li>...</li> </ol>

**Factores socio – económicos**

¿en que trabaja usted	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajadora del hogar</li> <li>2. Trabajadora de agricultura</li> <li>3. Servidora publica</li> <li>4. Otros... ..</li> </ol>
¿Cuánto es su ingreso económico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 500 a 1000</li> <li>2. 1000 a 1500</li> <li>3. 1500 a mas</li> <li>4. Otros... ..</li> </ol>
¿Cuántos hijos tienen?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 2 a 3</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. 4 a 5</li> <li>3. 6 a mas</li> <li>4. Otras</li> </ol>
¿Cuál es la composición familiar con quien vive actualmente?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esposo e hijos</li> <li>2. Solo hijos</li> <li>3. Esposo hijos y padres</li> <li>4. Suegros</li> <li>5. Otros... ..</li> </ol>
¿Usted alguna vez observo violencia con su padre y madre cuando vivía con ellos?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Siempre</li> <li>2. A veces</li> <li>3. Nunca</li> </ol>
¿Cuál es la actividad laboral de su pareja?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Albañil</li> <li>2. Taxista</li> <li>3. Cargador</li> <li>4. Chofer</li> <li>5. Servidor publico</li> <li>6. Otros... ..</li> </ol>
¿Cuánto es su ingreso económico?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 500 a 1000</li> <li>2. 1000 a 1500</li> <li>3. 1500 a mas</li> <li>4. Otros... ..</li> </ol>
¿En los gastos de la casa existe una distribución equitativa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si</li> <li>2. No</li> <li>3. Por que</li> </ol>

*Gracias por su colaboración*

## Anexo 4

### Guía de entrevista

Tema: “Estrategias de Empoderamiento Integral para las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Localidad de Porvenir, Gestión 2019”

Dirigido a: responsable del Servicio Legal Integral Municipal de Porvenir

Datos Personales:

Nombre Completo.....

1. ¿Cuáles son las acciones de prevención para reducir índices de violencia?
2. ¿Cuáles son las dificultades que se presentan en el SLIM?
3. ¿Hasta dónde llega el alcance del SLIM en su intervención con las mujeres que son víctimas?
4. ¿En el caso de las mujeres que atiende el SLIM, todas son reincidentes o son nuevos los casos atendidos?
5. ¿Realizan seguimiento de caso, cómo y cada cuanto lo hacen?
6. ¿Considera que la intervención de un Trabajador Social contribuiría a mejorar la atención en temas de violencia?
7. ¿Existe presupuesto para logra con los objetivos planificados y reducir la problemática?
8. ¿Cuál es la violencia más frecuente en el contexto y cuáles son las intervenciones que realizan?
9. ¿Considera que en temas de espacios o infraestructura son adecuados para intervenir los casos de violencia?
10. ¿Se cuenta con suficiente personal para intervenir en los casos de violencia?
11. ¿Existe un equipo multidisciplinario para intervenir en los momentos adecuados?
12. ¿Cuáles son las actividades con la población?
13. ¿Cuál son los apoyos interinstitucionales y vinculaciones con otras instituciones?

## **Anexo 5**